

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXX PERIODO LEGISLATIVO

5a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 7

20 de junio de 2001

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 2° a cargo, diputado Héctor Ricardo VILLAR.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino

MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

BROLLO, Federico Guillermo
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen
MONTI, Raúl Humberto

S U M A R I O

Pág.

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Comunicaciones oficiales

II - Despachos de Comisión

III - Comunicaciones particulares

IV - Proyectos presentados

1 - Solicitud de reconsideración de expedientes

I - Expte.D-111/01 - Proyecto 4410

Efectuada por el diputado Gabriel Luis Romero. Se aprueba.

II - Expte.D-125/01 - Proyecto 4418

Efectuada por el diputado Carlos Alberto Moraña. Se aprueba.

V - Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,18')

I - Homenajes

1 - Al Día de la Bandera

2 - Al aniversario del Movimiento Popular Neuquino

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3)

II - Otros Asuntos

1 - Presentación del proyecto de Resolución 4441

Presentado por el diputado Oscar Horacio González. Se gira a las Comisiones "G" y "B".

2 - Mociones de preferencia

(Art. 131 - RI)

I - Expte.D-133/01 - Proyecto 4427

Efectuada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.

II - Expte.D-134/01 - Proyecto 4428; Expte.D-135/01 - Proyecto 4429; Expte.D-136/01 - Proyecto 4430; Expte.D-137/01 - Proyecto 4431; Expte.D-138/01 - Proyecto 4432; Expte.D-139/01 - Proyecto 4433; Expte.D-140/01 - Proyecto 4434; Expte.D-141/01 -

Proyecto 4435; Expte.D-142/01 - Proyecto 4436; Expte.D-143/01 - Proyecto 4437; Expte.D-144/01 - Proyecto 4438; Expte.D-145/01 - Proyecto 4439 y Expte.D-146/01 - Proyecto 4440

Efectuada por el señor diputado Carlos Antonio Asaad. Se aprueba.

3 - [Disconformidad con Decreto del Poder Ejecutivo provincial](#)

4 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios

(Art. 174 - RI)

Sugerida por el señor vicepresidente 2º a cargo de Presidencia. Se aprueba.

III - Expte.P-053/99 - Proyecto 4090

Efectuada por el diputado Gabriel Luis Romero.

6 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

7 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 2-III)

Se aprueba la moción de preferencia.

5 - Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I - Expte.O-128/01 - Proyecto 4442

II - Expte.D-148/01 - Proyecto 4443 y agregado Expte.O-141/01

III - Expte.P-021/01 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4

IV - Expte.O-092/01 - Proyecto 4380

V - Expte.D-211/00 - Proyecto 4248

VI - Expte.D-266/00 - Proyecto 4322

VII - Expte.D-078/01 - Proyecto 4377

VIII - Expte.D-089/01 - Proyecto 4388

IX - Expte.D-109/01 - Proyecto 4407

X - Expte.D-116/01 - Proyecto 4414

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

6 - Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-148/01 - Proyecto 4443 y agregado Expte.O-141/01)

Efectuada por la diputada Alicia Gillone. Se aprueba.

8 - [MODIFICACION DE LA LEY 1667](#)

(Expte.O-128/01 - Proyecto 4442)

Consideración en general del proyecto de Ley 4442. Se aprueba.

9 - [JURADO DE ENJUICIAMIENTO](#)

(Sorteo de profesionales matriculados de la jurisdicción)

(Art. 174, inc. c), de la Constitución provincial)

(Expte.P-021/01 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

10 - TERCER CUARTO INTERMEDIO

11 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 9)
Quedan nominados.

12 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Designación de los señores diputados)
(Art. 174, inc. b), de la Constitución provincial)
Quedan designados.

13 - JURISDICCIONES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS DE PAZ

(Su modificación)
(Expte.O-092/01 - Proyecto 4380)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

14 - PREOCUPACION POR CIERRE DE OFICINAS DE TELEFONICA SA

(Expte.D-211/00 - Proyecto 4288)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 557](#).

15 - MODIFICACION DE LA LEY 2212

(Expte.D-266/00 - Proyecto 4322)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se aprueba.

16 - DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL ANIMAL

(Su implementación)
(Expte.D-078/01 - Proyecto 4377)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 558](#).

17 - MOCION DE RECONSIDERACION PARA EL ARTICULO 2º DE LA DECLARACION 558

(Art. 137 - RI)
Efectuada por el diputado Eduardo Correa. Se aprueba.

18 - SOLICITUD DE RECONSIDERACION

(Expte.O-270/98 - Cde. 1)
Efectuada por el diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.

19 - MOCION DE PREFERENCIA

(Art. 131 - RI)
(Expte.D-089/01 - Proyecto 4388)
Efectuada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.

20 - 1° CONGRESO PROVINCIAL EDUCATIVO Y CULTURAL DE LA MUJER MAPUCHE

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-109/01 - Proyecto 4407)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4407. Se sanciona como [Declaración 559](#).

21 - CONFLICTO DE LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS SA

(Reclamo al Poder Ejecutivo nacional)

(Expte.D-116/01 - Proyecto 4414)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4414. Se sanciona como [Declaración 560](#).

22 - MOCIONES DE PREFERENCIA

(Art. 131 - RI)

I - Expte.D-013/99 - Proyecto 4000

Efectuada por el diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba.

II - Expte.D-092/01 - Proyecto 4391

Efectuada por la diputada Mirta Elena Domene. Se aprueba.

III - Expte.D-101/01 - Proyecto 4400

Efectuada por el diputado Gabriel Luis Romero. Se aprueba.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 557](#)
- [Declaración 558](#)
- [Declaración 559](#)
- [Declaración 560](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a veinte días de junio de dos mil uno, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,00', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Buenas tardes, señoras y señores legisladores.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplatore, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 2º, diputado Héctor Ricardo Villar, total treinta y un señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Con la presencia de treinta y un señores diputados, se da por iniciada la quinta sesión ordinaria, Reunión N° 7.

Invito a los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Osvaldo Roberto Forsetti a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la inasistencia de los señores diputados Raúl Humberto Monti, Oscar Alejandro Gutiérrez y Federico Guillermo Brollo.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para justificar la ausencia de la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Muchas gracias, señores diputados.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del señor intendente municipal de la localidad de Rincón de los Sauces, haciendo llegar copia de la Declaración 140/01, por la cual se establece de interés municipal la actividad “Marcha Aeróbica Día del Estudiante-Solidaria” (Expte.O-121/01).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Concejo Deliberante de la localidad de Cutral Có, haciendo llegar copia de la Comunicación 12/01, por la cual se solicita a esta Honorable Legislatura la posibilidad del dictado de una ley que contemple que los Juzgados de Paz puedan certificar toda documentación que no impliquen actos de comercio (Expte.O-122/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2001 (Exptes.O-124, 126 y 147/01).

- Se giran a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Guiñez, Carmen Alba c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-125/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor intendente municipal de la localidad de Villa La Angostura, solicitando la modificación de la Ley 1667, en virtud de un error detectado en la numeración de la nomenclatura catastral, por lo que se imposibilita realizar los trámites de escrituración respectiva (Expte.O-128/01).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Senillosa, haciendo llegar copia de la Declaración 1/01, estableciendo de interés público municipal todas las gestiones que realiza el Departamento Ejecutivo municipal y el gobierno de la Provincia, para obtener de las autoridades nacionales y del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) un cambio en las políticas implementadas en la jurisdicción provincial, en el Marco del Plan Nacional de Erradicación de la Aftosa (Expte.O-129/01).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Prieto, Danilo c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-130/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Guerra Santibáñez, Bernardo A. c/Provincia del Neuquén s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-131/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bases, Carlos Vicente c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-132/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Salas, Omar y Otro c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-133/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Dumansky, Carlos c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-134/01).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Consejo de Procuradores, Fiscales y Defensores Generales de la República Argentina, informando que se ha designado como presidente de dicho órgano al doctor Alberto Mario Tribug, fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (Expte.O-135/01).
- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Hurtado, Oscar Guillermo y otro c/ISSN s/Ejecución de honorarios” e/a “ISSN c/Gonzomar SA. y otro s/Repetición”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-136/01).
- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Formosa, remitiendo copia de la Declaración 480, instando a los encargados de negociar en el conflicto de la aerolínea de Bandera nacional, acuerden soluciones que prioricen la preservación de la fuente de trabajo a los empleados y a la empresa Aerolíneas Argentinas (Expte.O-137/01).
- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- De la señora juez Federal con Competencia Electoral, haciendo llegar Oficio 215/01, aclarando versiones periodísticas aparecidas en relación a los padrones electorales (Expte.O-138/01).
- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- De la Subsecretaría General de la Gobernación, haciendo llegar informe elaborado en relación a lo solicitado por Declaración 546 de esta Honorable Cámara, por demoras incurridas en la ejecución de la obra “Puente sobre arroyo Pilmatué” (Expte.D-036/01 - Cde. 1).
- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “González Sad, Antonio c/Estado de la Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-139/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Aluminé, haciendo llegar copia del proyecto de iniciativa privada de “estación de monitoreo climático ambiental”, presentado por el señor Sergio Rostom, cuyo asentamiento será la zona de Villa Pehuenia; solicitando a esta Honorable Cámara sea declarado de interés provincial (Expte.O-140/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Subsecretaría de Salud Pública de la Provincia, invitando a participar del Segundo Encuentro sobre “El derecho de la población a la salud mental: hacia la construcción social de un anteproyecto de Ley de Salud Mental”, a realizarse en la ciudad de Neuquén el día 29 de junio del corriente año (Expte.O-141/01).

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Era para solicitar si puede ser retenido en Presidencia el expediente O-141/01, referido a Salud Mental, para que después podamos presentar un proyecto de Declaración en la Hora de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de la Honorable Cámara.

Sr. FALLETI (MPN).- Cuál es el expediente?

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Es el expediente O-141/01.

Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- Del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Cutral Có, haciendo llegar copia de la Declaración 6/01, referida a la aplicación de los mecanismos previstos en la Ley nacional 25.414 (Expte.O-142/01).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la señora presidente del Honorable Concejo Deliberante, a cargo de la Intendencia municipal de la localidad de San Martín de los Andes, solicitando el pronto tratamiento del expediente mediante el cual se solicita la declaración de utilidad

pública de la denominada “ruta alternativa sur” de esa localidad; haciendo llegar, asimismo, planos del estudio realizado (Expte.O-270/98 - Cde.1).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa conforme los preceptos del artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.E-011/01).

- Concedida. Pasa al Archivo.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los señores abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.P-021/01 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifican las jurisdicciones de los distritos judiciales de los Juzgados de Paz de la Provincia del Neuquén (Expte.O-092/01 - Proyecto 4380).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se expresa preocupación por la decisión de la empresa Telefónica de Argentina de cerrar algunas de las oficinas comerciales en el interior de la Provincia (Expte.D-211/00 - Proyecto 4288).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el capítulo II “De la política social de prevención” de la Ley 2212, que establece la prevención de la violencia familiar en la Provincia (Expte.D-266/00 - Proyecto 4322).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se vería

con agrado la promoción de establecer conductas respetuosas hacia los animales, en cumplimiento con lo establecido por la “Declaración Universal de los Derechos del Animal” (Expte.D-078/01 - Proyecto 4377).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se encomienda al Poder Ejecutivo provincial, a través de los organismos competentes, elabore un plan de manejo del ciclo de floración de la caña colihue y prevención de sus consecuencias dañosas (Expte.D-089/01 - Proyecto 4388).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

III

Comunicaciones particulares

- De los señores Angel Carro, Carlos López y Víctor Reta -de la Mesa Coordinadora Nacional de Ex trabajadores Ypeñanos y de empresas privatizadas-, haciendo conocer a esta Honorable Cámara que los señores Raúl Ibáñez y Juan Carlos Garcés, quienes realizaron la presentación del expediente P-018/01, no pertenecen a la Coordinadora Nacional ni Regional de ex agentes de YPF (Expte.P-030/01).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

IV

Proyectos presentados

- 4407, de Declaración, iniciado por la señora diputada Luz María Sapag -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo el “Primer Encuentro de Mujeres Mapuche”, a realizarse en la ciudad de Neuquén del 20 al 24 de junio del corriente año (Expte.D-109/01).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 4408, de Ley, iniciado por la señora diputada Luz María Sapag -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se solicita se traduzca al castellano todo nombre o expresión aborígen; creándose, asimismo, la “Comisión de Estudios de la Lengua Aborígen” (Expte.D-110/01).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 4409, de Ley, iniciado por el señor Horacio Eduardo Forni, por el cual se reforma parcialmente la Constitución Provincial, en los Artículos 66, inciso 4) apartados

a) y b); 71 y 78, impulsando un sistema de representación legislativa mixto, territorial y poblacional, con un mínimo de veinticinco diputados, y la ampliación del período de sesiones ordinarias de la Legislatura Provincial (Expte.P-029/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4410, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se insta al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y Acción Social, a instalar en el Hospital Regional de la localidad de Rincón de los Sauces una sala de cirugía con su correspondiente quirófano y equipo técnico y profesional (Expte.D-111/01).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 4411, de Ley, iniciado por el Concejo Deliberante de la localidad de Plottier, por el cual se dispone la creación de un subsidio no reintegrable de \$ 2.500.000 destinados a financiar las tareas culturales del sector frutihortícola de la Provincia (Expte.O-127/01).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4412, de Ley, iniciado por los señores Pablo Mendez, Ariel Tarifeño, Juan Carlos Palacios y otros -guardavidas de la Provincia-, por el cual se establece el “marco regulatorio de la seguridad de playas y natatorios en la Provincia del Neuquén” (Expte.P-031/01).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

1

Solicitud de reconsideración de expedientes

I

Expte.D-111/01 - Proyecto 4410

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.
Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, por solicitud de nuestro Bloque, el proyecto 4410 oportunamente presentado, con respecto a la instalación de una sala de cirugía en el Hospital de Rincón de los Sauces; si no hay inconvenientes del Cuerpo, nosotros solicitamos que continúe en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de reconsideración realizada por el señor diputado Gabriel Luis Romero.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Entonces, el proyecto de Resolución 4410 continúa en la Comisión "C".

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Comisión "C".

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Continuamos.

- 4413, de Declaración, iniciado por la señora diputada Rita Josefina Santarelli y el señor diputado Carlos Alberto Moraña -del Bloque de la Alianza-, por el cual se considera indispensable que las localidades de Cutral C6 y Plaza Huincul sean incluidas dentro de los beneficios establecidos en el artículo 1º, capítulo II, inciso d), de la Ley 25.414 (Expte.D-115/01).

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente. Es para solicitar la reserva en Presidencia de este proyecto de Declaración y, oportunamente, fundar las causas por las cuales vamos a requerir el tratamiento sobre tablas para la sesión del día de mañana. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del proyecto de Declaración 4413.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Continuamos.

- 4414, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se reclama al Poder Ejecutivo nacional la realización de todas las acciones necesarias para solucionar el conflicto generado en la empresa Aerolíneas Argentinas SA. (Expte.D-116/01).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 4415, de Ley, iniciado por los secretarios generales de los gremios estatales enrolados en la CTA y consejeros gremiales representantes de los afiliados activos y pasivos del ISSN, por el cual se propone una solución a la situación de crisis económica que vive el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (Expte.P-032/01).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4416, de Ley, iniciado por el señor Mirco Suste, las señoras Nelia Aida Cortes, Susana Vázquez y otros, por el cual se propicia la creación del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Neuquén (Expte.P-033/01).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4417, de Ley, iniciado por el señor Jorge Gadano, Marcelo Castro, Fabián Bergero y otros -integrantes de la Asociación Periodistas de Neuquén-, por el cual se reglamenta el libre acceso a la información y de publicidad de los actos de gobierno (Expte.P-034/01).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4418, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se deroga el artículo 232 del Código Fiscal de la Provincia (TO 1997) (Expte.D-125/01).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4419, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2302 -de Protección Integral del Niño y del Adolescente- (Expte.D-126/01).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

II

Expte.D-125/01 - Proyecto 4418

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias. Señor presidente, quiero volver sobre el proyecto 4418, para el que se ha dispuesto girarlo a la Comisión "B"; me parece perfecto porque tiene incidencia presupuestaria pero en los fundamentos de este proyecto se hace un cuestionamiento de neto corte constitucional, entonces estimo pertinente que también sea atendido, si no hay oposición, por la Comisión "A".

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de reconsideración propuesta por el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Entonces, el proyecto 4418 se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y a la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Continuamos.

V

Solicitudes de licencias (Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-107, 108, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124/01.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,18')

I

Homenajes

1

Al Día de la Bandera

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, no pensaba hacer referencia personalmente a lo que respecta al 20 de Junio porque nuestro Bloque va a presentar un proyecto de Resolución con respecto al homenaje a Manuel Belgrano; pero en el día de hoy, participando del acto realizado por el municipio en homenaje al creador de nuestra Bandera, el discurso pronunciado por el profesor Mario Gercek realmente nos conmovió a muchísimos de los presentes en el acto.

Por eso, señor presidente, quiero -con la anuencia de la Honorable Cámara- leer este discurso que, vuelvo a repetir, fue pronunciado hoy por la mañana con motivo del Día de la Bandera, cuya autoría intelectual es del profesor Mario Gercek y que nosotros hacemos propio. Dice así: "Hace dos años en un acto como el de hoy recordaba que desde 1938 se toma la muerte de don Manuel Belgrano como Día de la Bandera aunque éste la creó el 27 de febrero de 1812. Recordaba también que junio es el mes de su nacimiento, lamentando que en nuestro calendario cívico-escolar continuemos privilegiando los fallecimientos sobre los nacimientos. Proponía revisar esta suerte de necrofilia histórica citando al investigador argentino José Luis Romero,...

- *Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... quien afirmó que la historia se ocupa de la comprensión de un presente vivo y no de un pasado muerto. Acabamos de emerger del siglo XX caracterizado como el más cruel y mortífero en la historia humana. A esta caracterización contribuyó, sin duda, el terror de Estado planificado y puesto en práctica en nuestro país, no hace mucho tiempo, que emuló superándolo al nazismo hitleriano. Precisamente la muerte y desaparición de miles de víctimas de este terrorismo que nuestros prohombres no hubieran soñado ni en sus peores pesadillas debieran constituirse en una persistente fuerza inspiradora del amor a la vida.

Vivimos tiempos de globalización, una globalización cuyos aspectos más negativos fomentan el egoísmo, destruyen la trama de la solidaridad social y precarizan el trabajo

propiciando una distribución inequitativa de la riqueza. Hace dos mil cuatrocientos años, Aristóteles distinguió claramente entre economía y crematística; asignó a la economía la satisfacción de las necesidades humanas mediante la transformación de la naturaleza y caracterizó a la crematística como el abuso de la economía para hacer ganancias a costa de las mayorías. En un contexto de incertidumbre y angustia como el señalado, toma sentido la recordación de nuestro pasado sobre todo si lo evocamos para desentrañar las frecuentemente oscuras claves de la realidad actual. Las ideas, los proyectos, las conductas y las obras de los protagonistas de nuestro pretérito, considerados como sujetos individuales y colectivos con dimensión humana y en interjuego permanente con su tiempo, pueden inspirarnos para mejorar nuestra crítica situación actual. En esta circunstancia recordamos a Belgrano y su época. Miembro de una rica familia de comerciantes, descendiente de criolla e italiano, estudió en España y regresó a Buenos Aires con el título de abogado, una especialización en Economía Política y el cargo de secretario perpetuo del Consulado de Buenos Aires, institución colonial encargada del fomento y control de las actividades económicas en el Virreinato del Río de la Plata. No es mi intención agotar la paciencia de ustedes detallando la fructífera obra de don Manuel, puedo sí enfatizar el carácter multifacético de su personalidad: además de abogado fue el introductor de la Economía Política entendida como ciencia, iniciador de los estudios económicos. Periodista, militar obligado por las circunstancias, político por vocación revolucionaria, precursor de la educación primaria, agrícola, artística, técnica y de la mujer; el primer fundador de escuelas antes y después de 1810; redactor de los primeros reglamentos escolares; promotor del desarrollo agrícola-ganadero a la luz de los pensamientos de los fisiócratas italianos, españoles y franceses. El propio Sarmiento lo reivindicó como el primero en la historia de la educación argentina. Su profesión de fe monárquica constitucional no limitó su lucha por la independencia, cuya declaración impulsó en coincidencia con San Martín. Su adhesión a los principios de igualdad, libertad y fraternidad consagrados por la Revolución Francesa de 1789, de la que fue contemporáneo, cuajó en su entrega sin cálculos mezquinos a la causa revolucionaria de la Argentina naciente. Su entrega fue total; en el camino perdió su fortuna, como Bolívar. Cuando la Asamblea del año '13 lo premió por sus triunfos de Tucumán y Salta con cuarenta mil pesos destinó esa suma a la fundación de cuatro escuelas primarias cuyo reglamento redactó, introduciendo ideas de anticipación en materia educativa. Cuando tuvo poder lo ejerció en función del bienestar general, no benefició a parientes ni amigos. Cuando tuvo que manejar los dineros públicos lo hizo con ejemplar probidad, rindiendo detallada cuenta de los gastos. Comenzó su carrera siendo -como dijimos- un hombre rico y afrontó sus últimos años sumido en la pobreza.

Por testamento designó albacea a su hermano, el sacerdote Domingo Estanislao, con el encargo de pagar hasta el último centavo de sus escasas deudas y de velar por la tranquilidad económica de su hija Manuela Mónica. Como dato anecdótico se consigna el pago de los servicios de su médico personal con su única posesión material de valor, un reloj de oro. Falleció el 20 de junio de 1820, honrado por muy pocos. Su cuerpo, depositado en una humilde caja de pino, sellada con una loza de mármol cortada de un mueble de su familia, fue enterrado a su pedido en el convento de Santo Domingo. Como símbolo de la anarquía fraticida que envolvía a las Provincias Unidas, y en general a los jóvenes países hispanoamericanos, el día de su muerte, la ciudad y la Provincia de Buenos Aires se debatían en la incertidumbre ante la existencia de tres gobernadores simultáneos.

El amigo que lo despidió en los funerales del 28 de junio dijo: 'La Justicia era el nivel de su conducta'. El jefe y el soldado, el poderoso y el desvalido, todos eran iguales

en presencia de Belgrano, cuando se trata de los derechos de cada uno. Jamás disimuló faltas o delitos por la clase de personas y sólo el benemérito y el honrado era acreedor a sus consideraciones. La generosidad formaba su carácter, con ella se hizo dueño del corazón de los pueblos y aun de sus mismos enemigos, olvidaba sus propias necesidades para socorrer las de sus compañeros de armas y a la de todos los menesterosos.

Trato de imaginar por un momento qué opinión tendrían hombres como Belgrano y San Martín si pudieran constatar hoy el país que nos legaron. Sé que este esfuerzo de imaginación transgrede las reglas básicas de la investigación histórica e incursiona en los dominios de la ucronía o de la historia virtual, es decir, de aquella historia que no fue ni podría ser. Con esta salvedad pienso que las almas de nuestros próceres sentirían un profundo dolor porque verían lo siguiente: la mitad de la Humanidad intenta subsistir con menos de dos pesos por día; de esa mitad un tercio, con un dólar y del total ochocientos millones agonizan por el hambre.

Los doscientos individuos más ricos del planeta poseen un billón de dólares, diez veces más de la suma de los ingresos de quinientos ochenta y dos millones de habitantes pertenecientes a los cuarenta y tres países más pobres de la Tierra.

En nuestra Argentina, como consecuencia de las medidas de gobierno tomadas en los últimos cuarenta y cinco años, fuimos pasando -con algunas honrosas excepciones- de un Estado protector a un Estado desertor de las obligaciones fundamentales para con sus habitantes. De un Estado consciente de sus derechos soberanos en materia no sólo política sino también económica, a un Estado desguasado, como consecuencia de la privatización irresponsable de empresas estratégicas fundamentales para el desarrollo sostenido y equitativo de la sociedad argentina que fueron enclaves de soberanía.

Quiero creer que ante este panorama desolador, San Martín, Belgrano y tantos otros coetáneos anónimos expresarían que no sufrieron dolores y privaciones, que no pusieron en peligro sus vidas para que la Nación que contribuyeron a forjar se debata entre el hambre, el desempleo y la miseria. Agregaría por mi cuenta que la Patria que ellos soñaron tiene mucha más afinidad con las enseñanzas de la Grecia clásica y de las grandes religiones monoteístas que colocaron y colocan al hombre solidario -y no al mercado- como la medida de todas las cosas. Este ejercicio de la imaginación o gimnasia de la mente que hemos ensayado no resucita a nuestros muertos ilustres, pero no nos impide la visión de un mundo desquiciado ni nos exime de la obligación consistente en recoger la herencia y el mandato de nuestros mayores para contribuir, desde donde nos toca actuar, a la creación de una nueva sociedad en base a un nuevo proyecto histórico; una nueva sociedad en la que las dramáticas estadísticas de exclusión, pobreza y hambre inviertan cuanto antes su tendencia; así, quizá, no tendríamos que lamentar, como Bolívar en el umbral de la muerte, que nuestros antepasados hayan arado en el mar.”.

Repito, éste es el discurso pronunciado por el profesor Mario Gercek, presidente de la Asociación Belgraniana, en el día de la fecha y que este Bloque, señor presidente, lo toma como propio. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, en el mismo sentido, me quiero referir al 20 de Junio. Quiero decir que haber nacido bajo este cielo azul, haber disfrutado de sublimes contrastes es traer un poco desde la misma cuna matizada el alma con los colores que hoy nos convocan porque el sentimiento de Patria que inspira anda con nosotros, nos late en el corazón y hasta en el sentimiento de las cotidianas tareas y/o decisiones. Ahondar en el porqué y cómo esos colores nos representan nos retractaría al tiempo hermoso de la primera escarapela, aquella que el amor de mamá, papá o la seño sujetó a

nuestro pecho de niños y ató para siempre el concepto de argentinidad que nos anima y si nos llega desde la bandera cuando flamea silenciosa como las alas de la Patria, entonces todos y de pie invocamos que la pureza de sus colores guíen nuestros actos desde antes, ahora y para siempre.

También hoy, 20 de Junio, tenemos la emoción de comenzar un nuevo año y digo tenemos porque este nuevo ciclo en la tradición que nos legaron nuestros mapuche es más nuestro que el que heredamos de nuestros abuelos inmigrantes de otros continentes, en que su ciclo vital sí comienza en esa época, en enero. Simplemente, abracemos nuestra cultura ancestral americana y hagamos que el año que hoy comienza sea un quimey tripanto, juntos bajo el cielo, nieve y sol de nuestra Bandera. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Yolanda Figueroa.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Señor presidente, nuestro Bloque también quiere hacer un muy breve comentario en el homenaje al Día de la Bandera.

En este 20 de Junio, fecha en que falleciera el general Belgrano, también recordamos el Día de la Bandera, el éxito obtenido por éste al lograr la adopción de la Escarapela nacional que lo impulsó a enarbolar el 27 de febrero de 1812 la primera Bandera argentina con los mismos colores celeste y blanco, en coincidencia con la inauguración de la Batería Independencia, emplazada a poco más de mil metros de la población de Rosario de Santa Fe, frente al río Paraná, cuando el Ejército del Norte del cual era comandante Belgrano, en ocasión de festejar el segundo aniversario de la Revolución de Mayo iza la Bandera celeste y blanca en Jujuy. El canónico Juan Gorriti señala en el tedéum que se complacía de la señal que portábamos ya que nos distingue de las demás naciones, no confundiéndonos con los que trataban de privar a América en sus derechos. Este factor distintivo es lo que en cualquier lugar del mundo nos da sentido de pertenencia. La Bandera la debemos respetar no por ser un paño celeste y blanco que flamea al tope de un mástil sino porque es el símbolo que identifica nuestra raíz; nos convoca y nos hace sentir orgullosos de pertenecer a nuestra querida Patria. Hagamos el propósito de no mancillarla ni ofenderla ya que al hacerlo involucramos a todos los que habitamos este acogedor suelo.

Como argentinos, tomemos el compromiso de transferirles a nuestros hijos y a las generaciones futuras los verdaderos contenidos que encierra el símbolo Bandera predicándolo con la palabra y con el ejemplo, poniendo en cada uno de nuestros actos todos los esfuerzos que tiendan a un objetivo de unidad, más allá de las diferencias lógicas que puedan surgir en el camino. Pensemos en estos momentos tan difíciles en que nos invade la globalización con sentido de pertenencia, que nuestra insignia azul y blanca nos marca. Defendamos nuestra identidad y nuestra autonomía sin que por ello rompamos con la armonía que debe marcar el desarrollo mundial.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra han descripto muy bien la importancia del hecho histórico que hoy estamos reivindicando, así como los méritos del creador de la Bandera, del cual hoy es el aniversario de su muerte. Hoy en día, para valorar la verdadera magnitud del valor de estos próceres, de estos hombres íntegros que lucharon por sus ideales a su entrega más personal, a su entrega más profunda, es necesario analizar la vigencia de muchos de esos

ideales que todavía son luchas no concluidas, que todavía merecen ser peleadas y que tenemos que asumirlas como propias. Muchas veces se tiende a considerar a esta etapa histórica como algo concluido, como algo que se terminó y que quedó en el pasado cuando los ideales de la lucha por la libertad, de la autosuficiencia...

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... de los pueblos, del respeto por los derechos de cada uno, que siguen vigentes hoy en día y cada nación debe seguir manteniéndolos porque nunca se puede considerar que este es un hecho ya concluido. Qué mejor manera de honrarlos, que adoptar como verdadera vocación el seguir adelante y manteniendo estos ideales. Se ha intentado vaciar de contenido a nuestros símbolos patrios y a nuestras fechas históricas en un país en donde la democracia y la libertad han debido ser permanentemente peleadas, donde han habido muchos mártires que cual verdaderos patriotas también ofrecieron sus vidas para volver a reconquistarlas. Hemos visto a personeros de estas horas más negras y de los crímenes más aberrantes cómo entonaban nuestro Himno, que es un verdadero canto a la libertad, cual si fuera un símbolo propio; cómo izaban la Bandera con cara de admiración, esta Bandera que implica nuestra identidad, que implica a partir de su creación una historia que se fue armando a partir de sacrificios y de luchas y que la mayoría del pueblo ha construido su identidad a través de la lucha libertaria y de la construcción de la democracia. Para analizar realmente el valor que han tenido estos próceres al seguir adelante con sus gestas, tenemos que considerarlos en su contexto histórico y analizar hoy en día: habrán tenido disidencias? Sí, la historia nos dice que tenían disidencias. Habrán tenido discrepancias, habrán tenido necesidades de pelear por sus intereses individuales o sectoriales? La historia nos dice que sí. Sin embargo, fueron capaces de dejar de lado sus intereses personales y contribuir a luchar por sus ideales. Qué ejemplo en estos días para todos nosotros y qué ejemplo, qué mejor manera de honrarlos que seguir adelante e imitarlos aunque sea en esto, en una pobre manera. Me parece importante que intentemos dotar a esta fiesta verdaderamente de su contenido, que seamos capaces de deponer nuestras aspiraciones individuales, nuestros intereses sectoriales en pro de un objetivo en común, en pro de elaborar políticas públicas estables que sean para el conjunto de la comunidad. ...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... Quería ser breve pero me siento obligada desde mi lugar en este Recinto a reivindicar a la Bandera, donde nosotros tenemos que asumir el sayo que nos corresponde. Debemos asumir que no fuimos capaces de elaborar una mínima política pública, cual es la defensa de nuestra Bandera en un momento en que había sido ofendida, degradada y no fuimos capaces rápidamente de salir a defenderla deponiendo todo otro tipo de interés personal y político, no fuimos capaces. Hago votos entonces, señor presidente, para honrar verdaderamente este día en una sociedad que nos mira como una corporación que se dedica a defender sus privilegios y sus intereses privados, que declama pero que no practica lo que declama. Hagamos votos hoy y seamos capaces de deponer nuestras actitudes individuales, repito nuevamente, en pro de políticas públicas y de ideales que defiendan al conjunto de la comunidad y a los ideales que nos enseñaron nuestros próceres. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sra. DOMENE (ALIANZA).- Señoras y señores diputados, cómo hacemos como sociedad para resignificar a nuestra Bandera? Hemos sido partícipes durante décadas de un proceso que dio como resultado una división entre quienes eran los portadores de la Bandera y la valoración que el pueblo quería darle.

Se tergiversaron los valores que animaban el orgullo y la pertenencia a un lugar. Esto se ahondó con el discurso del fin de las ideologías, el descreimiento hacia las instituciones, la pérdida del sentido de identidad y otra serie de acontecimientos que avivaron la necesidad actual de refundar el significado de nuestra Bandera. Es necesario conseguir la coherencia entre lo que muestra el símbolo y la realidad que representa. ...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Defender la Bandera argentina consiste en hacer valer nuestros principios, defender lo que consideramos propio y posicionarnos frente al otro como únicos y diferentes.

Sufrimos un vaciamiento del ser argentino, que frente al proceso de globalización, se vio invadido por los slogans, los aciertos, los modelos y los estereotipos de otros lugares. Por eso la necesidad imperiosa del replanteo de los significados, replanteo que no llega sino a través de una profunda crisis de todos los valores.

Es el momento de llenar de contenido a la Bandera, sacar a la calle la dignidad, la honestidad, el sentido de Justicia, la solidaridad y tener la capacidad de transmitirlo a las nuevas generaciones para que como neuquinos, a partir de rescatar nuestras costumbres, creencias y valores, aportemos a la construcción de una identidad nacional que quede representada en nuestra Bandera y no demos lugar a que este símbolo quede ajeno a nuestro sentir. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

Al aniversario del Movimiento Popular Neuquino

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, el 4 de junio de 1961 se fundó, en la ciudad de Zapala, el Movimiento Popular Neuquino. Un grupo de políticos, comerciantes, obreros de la construcción, obreros de YPF, en síntesis, gente con vocación política, social y comunitaria ensayaron un primer esbozo de un partido político que pretendía juntar todas estas expectativas que tenían que ver, señor

presidente, con las raíces de nuestro partido que fueron las del Partido Justicialista y que en ese entonces estaba proscrito; decidieron reunirse y autoconvocarse. Entendían que era una opción para la Provincia tener un partido en una jurisdicción provincial donde naturalmente...

- Reingresan los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Eduardo Adrián Carbajo.

... se despuntara de alguna manera este vicio de la política, este vicio lindo que nosotros entendemos que lo tenemos que practicar y, naturalmente, este grupo de pioneros de la política neuquina comenzó a transitar en ese año los caminos de este nuevo partido en la Provincia del Neuquén.

Podemos estar mucho tiempo hablando del Movimiento Popular Neuquino, no solamente por lo político sino también por la acción de gobierno pero creo que es importante, señor presidente, rescatar dos párrafos importantes del Acta Fundacional de nuestro partido que dejaron una impronta en el sistema democrático y político de nuestra Provincia. Me voy a permitir leerlo, si usted me permite, y esto tiene que ver con la Declaración de Principios, dice así: “El partido Movimiento Popular Neuquino se constituye respondiendo a las aspiraciones de amplios sectores populares de nuestra Provincia. Su ámbito de actuación estará circunscripto -por ahora- a los límites de la misma pero lo anima el anhelo de conformar una fuerza política nacional apta para realizar la unión de todos los argentinos implantando normas de convivencia generosas capaces de superar las hondas heridas que acontecimientos muy cercanos, para ser juzgados con ecuanimidad, han abierto en el pueblo de la Patria.”.

Otro párrafo que creo importante rescatar de esta Declaración de Principios, es el siguiente: “... Entendemos que depende de la decisión y sacrificio de los neuquinos de la actual generación asegurar para el futuro el progreso material de la Provincia y la felicidad de sus habitantes, el mantenimiento firme de sus bienes espirituales y la consolidación de la paz social.”. De ahí se creó el Movimiento Popular Neuquino proponiendo soluciones concretas, fundamentales y para obtenerlas, quienes lo constituyen, están dispuestos a todos los sacrificios.

De esta manera, nuestro Bloque rinde un sincero homenaje a los fundadores de nuestro partido, a quien fuera senador de la Nación, don Elías Sapag, de quien mañana se van a cumplir ocho años de su deceso, quien fuera el primer presidente de nuestro partido y a su primer vicepresidente, don Carlos Sobisch. A ellos les rendimos nuestro más profundo homenaje y, por supuesto, nuestro Bloque se alinea en estos principios declarativos de la fundación del Movimiento Popular Neuquino. Muchas gracias.

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Si no hay más Homenajes, vamos a continuar con la Hora de Otros Asuntos.

Solicito a la Honorable Cámara realizar un brevísimo cuarto intermedio, invito a los señores presidentes de Bloque si nos podemos reunir dos minutos en Presidencia.

Sr. ASAAD (PJ).- Volvemos con la Hora de Otros Asuntos?

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Sí, señor diputado.

Esta a consideración de los señores diputado realizar un breve cuarto intermedio.

- Se retiran los señores diputados Beatriz Nilda Etman, Adriana Elsa Rita Rivas y Julio César Vázquez.

- Asentimiento.

- Es la hora 18,55'.

5

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 3)

- Es la hora 18,58'.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Continuamos con la sesión.

II

Otros Asuntos

1

Presentación del proyecto de Resolución 4441

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señoras y señores diputados, mi Bloque va a presentar un proyecto de Resolución solicitando la instalación en el Recinto del retrato del general Manuel Belgrano que es, en realidad, el principal prócer faltante en esta galería de cuadros. Hago más las palabras de todos los compañeros diputados que me antecedieron en el uso de la misma pero quiero, además, dejar claro dos o tres puntos en los cuales la historia no ha sido del todo clara al hablar del general Manuel Belgrano. En principio, debo plantear que el general Belgrano era un hombre creíble, convincente, a punto tal que fue capaz de convencer a todo un pueblo como el jujeño a que abandonaran todas sus pertenencias y que lo siguieran dejando atrás solamente tierra arrasada para que el enemigo no encontrara nada cuando llegara a ese lugar. Quiero decir además que el general Belgrano fue un militar brillante, lo cual es un hecho pocas veces reconocido en la historia argentina. La Batalla de Tucumán salvó la suerte de la Revolución de Mayo, si él no hubiera triunfado en Tucumán las fuerzas reales hubieran llegado a Buenos Aires y se hubiera terminado ahí la historia de aquella revolución. Quiero decir también que el general Belgrano fue siempre un gran desobediente porque se quedó para pelear en Tucumán, cuando desde Buenos Aires le ordenaban replegarse a Córdoba para poder defender mejor a Buenos Aires. Sin embargo, se queda en Tucumán, triunfa en Tucumán y avanza hasta Salta persiguiendo a los realistas.

Lo mismo sucedió con nuestra Bandera, cuando él solicita autorización para izar una Bandera distinta a la española y elige los colores azul y blanco; el gobierno de Buenos Aires se lo niega. Por suerte esa negativa llega tarde porque el día en que el general Belgrano iza en las barrancas del Paraná la Bandera argentina, nuestra Patria de hecho pasó a ser una Nación independiente. Gracias, señor presidente.

- El señor diputado Oscar Horacio González hace entrega del mencionado proyecto de Resolución al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- El proyecto de Resolución que se ha recibido por Secretaría se gira a las Comisiones “G” y “B” para su tratamiento.

Sr. ASAAD (PJ).- No, señor presidente. Me permite, por favor?

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, tiene que ir solamente a la Comisión “G”, porque esto necesita recursos de la Legislatura, es una Resolución, no es necesario girarlo a la Comisión “B” porque no modifica el presupuesto.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Señor diputado Asaad, por Secretaría hacen la aclaración de que como implica un gasto, necesariamente tiene que pasar por la Comisión “B”.

Sr. ASAAD (PJ).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Sí, cómo no.

Sr. ASAAD (PJ).- Reitero, éste es un proyecto de Resolución -que descuento que va a ser aprobado- y los gastos que pueda producir como la confección del marco, viene a los gastos de nuestro Presupuesto Legislativo que tiene una partida ya aprobada. Si lo quiere girar a la Comisión “B”, no hay ningún inconveniente pero el tema va a terminar así. Está bien, no perdamos tiempo, Comisiones “G” y “B”, pero es así.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Bueno. Muchas gracias, señor diputado.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

2

Mociones de preferencia

(Art. 131 - RI)

I

Expte.D-133/01 - Proyecto 4427

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es solamente para solicitar que se incorpore al Orden del Día de la sesión de mañana el proyecto de Declaración 4427, expediente D-133/01, que emanó hoy de un grupo de legisladores de la Comisión de Legislación de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Nos parece que el tenor del tema justifica esta petición que está vinculada a la situación vivida en este momento en la toma de Loma de La Lata y un grupo de legisladores

solicita se vehiculice el diálogo entre las partes con este proyecto de Declaración que pretendemos incorporar en el Orden del Día de mañana por la oportunidad de la fecha.
Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia para la incorporación del expediente D-133/01 al Orden del Día de la sesión de mañana.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Resulta aprobada la incorporación del expediente D-133/01 al Orden del Día de la sesión de mañana.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

II

**Expte.D-134/01 - Proyecto 4428; Expte.D-135/01 - Proyecto 4429;
Expte.D-136/01 - Proyecto 4430; Expte.D-137/01 - Proyecto 4431;
Expte.D-138/01 - Proyecto 4432; Expte.D-139/01 - Proyecto 4433;
Expte.D-140/01 - Proyecto 4434; Expte.D-141/01 - Proyecto 4435;
Expte.D-142/01 - Proyecto 4436; Expte.D-143/01 - Proyecto 4437;
Expte.D-144/01 - Proyecto 4438; Expte.D-145/01 - Proyecto 4439 y
Expte.D-146/01 - Proyecto 4440**

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, es para solicitar -por su intermedio- a la Honorable Cámara que se incorporen en el Orden del Día de la sesión de mañana los expedientes que contienen los proyectos de Declaración y Recomendación del Parlamento Patagónico de su reunión del 30 de noviembre del año anterior. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de la Honorable Cámara la solicitud efectuada por el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Resulta aprobada.

3

Disconformidad con Decreto del Poder Ejecutivo provincial

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, señores legisladores, nuestro Bloque quiere dejar expresa constancia de nuestro más profundo desagrado por un lado, y por otro, de nuestra reivindicación del camino y del trabajo legislativo en relación a un tema que es de actual preocupación de tantos miles y miles de neuquinos en lo que hace, fundamentalmente, al Decreto que dictó el gobernador Sobisch con relación al aumento de los aportes en lo que hace a la situación del Instituto de Seguridad Social de la Provincia. Creemos, señor presidente que, lamentablemente, este debate que no se dio en la Legislatura del Neuquén, al cual el oficialismo le escapó permanentemente y al cual por instancia de los trabajadores del Instituto y de los Bloques de la oposición logramos la comparencia en la Sala de Comisiones de la directiva del Instituto de Seguridad Social de la Provincia dando a nuestro entender una información, por lo menos, para roturarla de alguna manera, mentirosa a nuestro juicio, atento a que se planteaba que no se tenía al día de hoy un informe actuarial y, fundamentalmente, un informe sobre toda la situación económica y financiera del Instituto de Seguridad Social

de la Provincia. Parecería que ese informe no estaba a disposición de los señores legisladores,...

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... parecería que sí estaba a disposición del señor gobernador porque no sabemos, insisto, más allá de rechazar el mecanismo y del cual confiamos que la Justicia declare su inconstitucionalidad, tal cual nosotros creemos que enmarca este Decreto; decía de estos números, de estos estudios, aparentemente los tendría el señor gobernador de la Provincia. Por eso no queríamos dejar pasar esta oportunidad para reiterar nuestro profundo desagrado con este Decreto, que no compartimos. Creemos que esta situación del Instituto de Seguridad Social de la Provincia, por involucrar a tantos miles y miles de personas en lo que hace al aspecto previsional y al aspecto de la prestación de salud de tantos neuquinos, es materia de discusión y de resolución de orden legislativo, por lo que vamos a insistir dentro del ámbito de la Honorable Legislatura del Neuquén en buscar una solución que realmente contemple los intereses de todos los sectores,...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... y también no podemos dejar pasar por alto, señor presidente, y voy a solicitar que por Secretaría sea leída una nota que nos ha llegado, entiendo a todos los Bloques, de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos, de desagrado al Decreto dictado por el gobernador Sobisch. En nuestro caso se hace extensivo a las declaraciones del presidente nato de esta Honorable Legislatura que reivindica, a nuestro criterio de manera totalmente irresponsable, este Decreto en detrimento del Poder que preside.

Por eso yo, señor presidente, si hay disposición del resto de los Bloques solicito que por Secretaría se dé lectura a la nota presentada por la ANEL que ha ingresado a esta Casa.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, diputado.

Sr. FALLETI (MPN).- Me permitiría?

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Si la señora diputada Gillone lo permite.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Por supuesto, nuestro Bloque no comparte los términos de esta nota que ha presentado la ANEL, que me hizo llegar un afiliado a la misma, empleado de la Casa. Respetamos naturalmente los derechos que le asisten a los trabajadores de esta Honorable Cámara pero debo decirle, señor presidente, que nosotros sentamos un precedente con este tipo de mecanismos legislativos dado que estaríamos habilitando a cualquier ciudadano en todo caso, a que exprese en el día de la fecha establecida para cualquier sesión ordinaria, la lectura de cualquier tipo de documento. Si bien se hace en Hora de Otros Asuntos creo que la seriedad de los términos que tiene esta nota, insisto, que no comparto, debería haber ingresado como corresponde por Mesa de Entradas para darle un tratamiento que podría haber sido sobre

tablas o en las Comisiones. Simplemente quiero dejar constancia de que esto de algún modo, como decía hace un momento atrás, dejaría sentado un precedente, de forma tal que habilitaría naturalmente a cualquier ciudadano de nuestra Provincia a imitar la actitud que hoy estamos llevando adelante. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para hacer una aclaración con respecto a lo planteado por el presidente del Bloque oficialista en lo que él dice que deja un precedente; en definitiva, es la Honorable Cámara la que resuelve o no si una determinada comunicación debe ser leída. Es decir, si esto en definitiva se hubiera cursado a través de Mesa de Entradas, va a la Comisión de Labor Parlamentaria y después la misma lo gira a la Cámara y ésta decide si se lee o no. No estamos, en definitiva, constituyendo precedente alguno sino que estamos decidiendo sobre cuestiones formales y reglamentarias que se deciden permanentemente en cualquier documentación girada a esta Honorable Legislatura y con más razón nosotros apoyamos esta decisión. Compartimos la decisión de que sea leída porque, en definitiva, no es nada más y nada menos que la organización sindical que representa a nuestros propios compañeros de trabajo, entonces con más razón me parece pertinente su lectura. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura a la nota que ha presentado la ANEL.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero recordar que en otras oportunidades cuando ingresaron notas de este tenor o mejor dicho de este tipo, por particulares u organizaciones, en la mayoría de los casos en la Comisión de Labor Parlamentaria desestimamos la oportunidad de ser presentada y leída en ese momento o mejor dicho en la sesión que definiera la Comisión de Labor Parlamentaria. De manera que hay antecedentes de que han entrado notas y que las mismas fueron derivadas naturalmente a las Comisiones respectivas; o sea, que en esto quiero dejar claro que han existido notas de particulares o de otro tipo de organizaciones que se derivaron directamente a las Comisiones respectivas. De cualquier manera no estamos en desacuerdo que se lea, al contrario.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Por Secretaría se dará lectura a la nota presentada por la ANEL.

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- “Al señor vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia de la Honorable Legislatura Provincial, diputado Héctor Ricardo Villar, su despacho: Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de expresar la profunda preocupación que en la Asamblea de nuestra organización sindical se manifestara ante las declaraciones hechas públicas por el presidente de esta Legislatura Provincial, mediante las cuales justificaba el proceder de legislar vía decreto cuestiones trascendentales al pueblo neuquino como nuestro Instituto de Seguridad Social del Neuquén. En efecto, las declaraciones de marras contuvieron a nuestro entender un preocupante estado de indefensión del Poder Legislativo por parte de quien debiera ser su más acérrimo defensor y recibió la alarma de los trabajadores legislativos quienes, de legitimarse este proceder, veríamos seriamente comprometida nuestra fuente de trabajo, como asimismo la de los legisladores que fueron ungidos por el pueblo. Dejar pasar una situación como la descrita en el Recinto de Sesiones, sería cuanto menos ignorar la razón de ser de este Poder trascendental para el estado de derecho, y no advertir que, de prosperar esta metodología del Decreto, que atenta contra el sistema republicano, traería aparejado un menoscabo hacia nuestra institución, garantía del mismo. Más allá del aspecto jurídico del Decreto por el cual el gobernador incrementa arbitrariamente los

aportes de los trabajadores al Instituto, hay algo que trasciende y es el ordenamiento jurídico en el marco de la Constitución, con la preeminencia de la normatividad general por sobre la individual, cuestión que hace al sustento y validez de los Poderes parlamentarios. En la humilde opinión que como trabajadores nos marca la constante defensa de nuestra querida Legislatura, es que consideramos que la discusión sobre la metodología del Decreto y las expresiones del presidente convalidando el mismo, deberían tener un lugar en la reunión de ese Cuerpo. Sin otro particular, saludo a los componentes del Poder Legislativo atentamente. Firmado Héctor Stagnaro, secretario general, Asociación Neuquina de Empleados Legislativos.”.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, en el mismo sentido de lo expresado por el Bloque del Partido Justicialista, este Bloque no va a entrar ahora a hacer el análisis del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, convencido de que el camino y la metodología que se estaba propiciando y que es propia del Poder Legislativo estaba llegando al debate necesario y a las propuestas para solucionar su problema. Nosotros también sentimos un profundo desagrado, cuando no sin esfuerzo habíamos logrado en un plenario de dos Comisiones recibir a la conducción del Instituto que a través de su administrador general y del responsable del área previsional comprometieron lo que para los tres Bloques era muy importante, que era el estudio actuarial. Si bien nos anticiparon que no estaría listo para fin de año, una semana después nos darían adelantos de estos trabajos en el ánimo y en la comprensión de que naturalmente lo que se le estaba pidiendo era para trabajar y avanzar en lo posible consensuadamente. Por lo tanto, cuando en los considerandos del Decreto del señor gobernador se comienza hablando de un estudio actuarial que formaría parte de los fundamentos, entendemos con los cuales se emite ese Decreto, a nosotros también nos pareció totalmente improcedente o, por lo menos, una grave contradicción que se nos diga que no está el estudio actuarial, se nos prometa un envío parcial y esto a la Honorable Cámara no le llega, lugar natural para trabajar, avanzar y dar una solución al problema previsional del Instituto. En ese sentido, quería informar a la Honorable Cámara y a los señores diputados, que con la firma del diputado Osvaldo Roberto Forsetti, secretario de la Comisión, y en ausencia del presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y la mía como presidente de la Comisión pero con esta responsabilidad en tanto diputados del Bloque de la Alianza, le pedimos al señor administrador general del Instituto, al doctor Hettinger que con la mayor perentoriedad nos enviara los resultados, lo que tuviera de este estudio; señalándole, justamente, los considerandos del Decreto y el compromiso al que se habría llegado en ese plenario donde hasta este momento -esto fue solicitado por diputados del Bloque el jueves pasado- no hemos obtenido respuesta. En ese sentido, queríamos hacer desde este Bloque esta aclaración porque, evidentemente, es un tema muy importante que no se ha cerrado y que va a seguir siendo motivo de análisis en esta Honorable Legislatura. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. La verdad es que se ha hablado mucho del tema Instituto, del desfase que existe en el sistema previsional; se ha hablado mucho y a mi juicio erróneamente, de cómo se va generando este desfase y creo que es importante -y éste es el ámbito- historiar un poquito cómo comenzó esta situación en la que finalmente, a través del Decreto que emana del Poder Ejecutivo, se resuelve aunque sea parcialmente, en un intento de equilibrar las finanzas del sistema previsional que, evidentemente, estaba al borde del colapso y que había afectado grandemente el funcionamiento normal de la obra social o del sistema asistencial. Es

por todos conocido que se ha publicitado suficientemente que ha habido, en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, cuarenta años de saqueos y que teóricamente durante esos cuarenta años la Provincia sistemáticamente eludió su responsabilidad de aportes y hasta se ha dicho con algunos fundamentos técnicos que la Provincia en más de una oportunidad o en más de un año hacía aportes del cero coma treinta y ocho o del uno coma veinticinco.

Quiero historiar un poquito de cómo se llega a esta situación y por qué, y en este sentido me voy a permitir dar la lectura a algunos artículos de la Ley 178 que para quienes están escuchando, para los colegas, es la de creación de la Caja de Previsión Social de la Provincia del Neuquén. Esta Ley fue sancionada el 25 de noviembre del año '60, hace un poquito más de cuarenta años, cómo se administraba la Caja Jubilatoria, el nacimiento del sistema previsional neuquino, esta Ley es la naciente del que es hoy el Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Administración de la Caja, artículo 6º: “La administración de la Caja de Previsión estará a cargo de un Directorio integrado por un presidente designado por el Poder Ejecutivo, un vocal patronal y un vocal gremial, designado por los afiliados de la entidad o entidades gremiales reconocidas por los agentes de la Administración Pública.”. Es decir, que desde el nacimiento de la Caja las entidades gremiales -o si ustedes quieren los afiliados al sistema previsional- tenían una representación a través de una persona que, de alguna manera, velaba por el buen manejo y destino de los fondos y para preservar el patrimonio del sistema previsional para las generaciones futuras que se vayan incorporando a este sistema.

Me voy a permitir ahora leer cómo se integraban los fondos: “Los fondos de la Caja de Previsión Social se formarán -artículo 10º, inciso k)- con el aporte patronal del catorce por ciento sobre las remuneraciones percibidas por los agentes comprendidos en el artículo 3º...”. Es decir, que la base era el catorce por ciento que pagaba el Estado provincial y el diez por ciento los empleados; es decir, que el nacimiento del sistema previsional neuquino hizo que el Estado hiciera mayor cantidad de aportes. Habían otros sistemas aparte del de los agentes generales, esto está reflejado en el artículo 10º, inciso l), con el aporte patronal del dieciséis por ciento, es decir, que sistemáticamente el Estado provincial fue pagando mayor cantidad de aportes. Esto no se ha dicho en ningún lado, que es lo que realizaban los empleados públicos, y esto creo que es en favor de los empleados públicos, porque el sistema lo que preveía era una acumulación de fondos. De manera tal, que en el futuro cuando vayan incorporándose los primeros jubilados, el sistema tenga una fortaleza tal que permita afrontar cualquier embate de incorporación de pasivos. Pero quiero recordar una cosa: en ese entonces, cuando comienza la Caja, a poco de andar, la relación activo-pasivo no era la que es actualmente; esta relación superaba el veinticinco a uno, superaba holgadamente con una población sumamente joven en donde el promedio de edad de los activos no alcanzaba los veintiséis años. Este sistema se mantuvo durante veinte años, en donde el Estado hizo un mayor esfuerzo que los empleados para sostenerlo. En el interín, se fusiona esta Caja jubilatoria, la Caja de Previsión Social de la Provincia del Neuquén, la Obra Social y dan origen al nacimiento del hoy Instituto de Seguridad Social del Neuquén...

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable
Cámara, contador Manuel María Ramón
Gschwind.*

... con la Ley 611, que es la Ley madre que rige el funcionamiento del mismo. En el año '81 -y esto tampoco se ha dicho- la Ley 1207 baja los aportes y contribuciones, los empleados que venían pagando un diez por ciento bajan a un siete por ciento y el Estado

que venía pagando un catorce, a veces, un dieciséis por ciento, baja al nueve por ciento; es decir, continúa aún el Estado pagando más.

Pero llegamos al año '81 en donde teóricamente por una supuesta acumulación de fondos de veintiún años -supuesta acumulación de fondos de veintiún años-, no quiero sacar la cifra pero debe ser escandalosa, los fondos que se deben haber acumulado teóricamente y a consecuencia de eso el Estado dice: no es necesario que sigamos aportando en estos porcentajes porque hay suficientes fondos para atender la masa de jubilados...

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

... que puedan venir en los próximos años; eso da lugar al nacimiento de ese sistema sustitutivo que es el comienzo de lo que se toma como sistema donde, supuestamente, el Estado comienza a eludir su obligación previsional. De manera tal que hubo una acumulación de fondos muy importante y que es saludable empezar a averiguar dónde están, adónde fueron a parar esos fondos? Porque con esa acumulación de fondos el sistema previsional hoy gozaría de una lozanía como no hay ninguno en el país; nadie sabe adónde fueron a parar. El Instituto de Seguridad Social del Neuquén recibe, teóricamente, la totalidad de los beneficios y la totalidad de los fondos existentes, así como los bienes que provenían de la Obra Social y del sistema previsional y con eso da nacimiento a su actual sistema previsional.

Debo decir que este sistema previsional que, a mi juicio, es muy sano en lo que hace a su funcionamiento, es un sistema de reparto y que funciona con un equilibrio muy lógico, en donde la cantidad de fondos que ingresa debe ser igual a la que egresa. De manera tal que tiene que haber una mecánica, una metodología de ajuste sistemático. En este sentido, es muy valiosa la Ley 611 porque indica quién compone el Directorio de la obra social, la obligatoriedad de realizar estas actuaciones o exámenes actuariales cada cuatro años.

Debo recordar que durante mi gestión en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén se hizo un examen actuarial para visualizar cómo funcionaba la Caja; ya en ese entonces se comenzaban a vislumbrar los primeros inconvenientes y del examen actuarial nadie dijo nada.

Después que terminó ese examen actuarial, a los cuatro años debió haberse realizado uno nuevo, eso tampoco se hizo y nadie dijo nada, hasta que llegamos a esta situación en donde, obviamente, por la cantidad de pasivos que ingresaron al sistema, va incrementándose la edad de los aportantes e incorporándose al sistema previsional; es necesario realizar las acciones que durante muchos años no se realizaron.

Obviamente, se ha llegado a esta situación -a mi juicio- porque no se ha verificado suficientemente cómo era el derrotero o el rumbo que tenía que tener el sistema previsional; obviamente, este reflejo surge a través de un examen actuarial, de esta actuación notarial que todo el mundo ahora quiere ansiosamente tener en sus manos. Sería saludable también que se evaluara el informe actuarial que hay del año '93 en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén durante la gestión mía, eso yo lo hice con este mismo grupo de personas porque son expertos conocedores del sistema previsional. Un informe actuarial que ya perfilaba cuál era el destino de la Caja y atribuía esta situación de futuro desequilibrio a una baja del nivel de aportantes; es decir, se iban incorporando pasivos al sistema previsional, alrededor de seiscientos por año y el sistema no tenía el flujo de fondos que requería para atender esa masa de pasivos. De manera tal que ya se vislumbra la necesidad de un incremento de aportes y

contribuciones, obviamente esto se fue soslayando. Por qué? Porque como se ha leído en esta nota, de alguna manera, el incremento en beneficio del sistema previsional en algún caso puede hacer decrecer los sueldos de bolsillo que perciben los empleados pero creo que es importante visualizar que esta Caja jubilatoria además de ser la que mejores beneficios otorga en todo el país, con un promedio de haber jubilatorio de mil doscientos treinta pesos, lejano el mejor del país y con un sistema previsional que no tiene jubilados de privilegio, que no ha tenido desvío de fondos, más que esta historia de veinte años que no sé adónde fueron a parar los mismos, presumo que por la época de hiperinflación le comieron el capital pero quiero decir con esto que llegamos a esta situación en donde la urgencia en salvar el sistema previsional era por todos conocida. Este sistema que todos vemos que empieza a tener eco en la sociedad y sobre todo en los agentes públicos hace seis meses aproximadamente; el sistema no daba para más, había que buscar mecanismos de solución al mismo o, por lo menos, resolver la situación de grave déficit por la que estaba atravesando y es así como en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 14 de la Ley 611, emana del Poder Ejecutivo provincial el Decreto 1039/01. Debo recordar que este Decreto no surge como una intención del Poder Ejecutivo de avasallar algún derecho o la intención, de alguna manera, de arrogarse facultades que no tiene, muy por el contrario; la Ley 611 en su artículo 14 permite esta facultad y -con su anuencia, señor presidente- me voy a permitir leer el artículo 14 que dice: “Los aportes personales y las contribuciones a cargo de los empleadores serán obligatorios y equivalentes a un porcentaje sobre la remuneración determinada de conformidad con las normas de esta Ley que fijará el Poder Ejecutivo de acuerdo con las necesidades económico-financieras del sistema...”, repito: “... que fijará el Poder Ejecutivo de acuerdo a las necesidades económico-financieras del sistema...”.

...

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

... Es más que conocido que el sistema tenía y tiene necesidades económico-financieras y eso es la base de sustentación de este Decreto pero también debo decir, y creo que esto es lo importante, cómo repercute el Decreto en donde el Estado provincial nuevamente hace un esfuerzo y aporta una contribución del cuatro por ciento, otorgándole a los empleados el uno por ciento. Para que usted tenga conocimiento, señor presidente y también los señores diputados, el uno por ciento en ocho mil doscientos empleados no significa un solo peso porque por un mecanismo compensatorio quien gana quinientos pesos y le decrece su sueldo a consecuencia de lo que tiene que aportar al Instituto, por ese mecanismo compensatorio llega a los quinientos pesos nuevamente. Es decir, que a ocho mil doscientos empleados no le va a significar un solo centavo de su bolsillo, lo va a pagar el Estado. Para aquellos empleados cuyo sueldo está entre los quinientos y quinientos sesenta pesos, a consecuencia de la baja o del descuento, si se reduce su sueldo en menos de quinientos pesos van a tener la misma situación, es decir, que el uno por ciento no va a ser tal sino va a ser un porcentaje inferior, y para el resto de los empleados, para que usted tenga conocimiento, señor presidente, el uno por ciento en un sueldo de seiscientos pesos son seis pesos y en un sueldo de mil son diez pesos, eso es lo que el Estado está reclamando de los empleados para que tengan o continúen teniendo el mejor sistema jubilatorio de que tenga conocimiento este país. De manera tal que el esfuerzo que se ha hecho por parte del Poder Ejecutivo provincial es muy importante porque todos debemos recordar, sobre todo quienes integramos esta Honorable Cámara, que hay necesidades de todo

tipo y que el Presupuesto provincial a veces no alcanza a cubrir esas necesidades. Es decir, que el Poder Ejecutivo, sabiendo la repercusión que este tema tiene en el empleado público y en la totalidad de la comunidad, ha tomado esta decisión que me parece que no sólo es ajustada a la realidad que está viviendo el sistema jubilatorio neuquino sino que es ajustada a derecho, conforme lo relatado con lo que establece el artículo 14 de la Ley 611. Se podrá seguir discutiendo en esta Honorable Cámara, señor presidente, qué es lo mejor que queremos para el Instituto, decir si debe ser manejado por los afiliados, es todo discutible pero la emergencia en que estaba el sistema previsional ameritaba decisiones rápidas y quiero recordar, señor presidente, que en este Recinto hasta hoy no ha habido un solo proyecto de saneamiento del sistema previsional neuquino, excepto aquel presentado por ATE en donde se requería, a consecuencia de cuarenta años de saqueo, que el Estado provincial pague durante veinticinco años. He relatado -y las leyes están a disposición de todos quienes quieran leerlas- que el Estado neuquino durante veintiún años aportó mucho más que los empleados y creo que esto es lo saludable, el Estado estaba en condiciones y debía aportar al sistema previsional. De manera tal, señor presidente, que el sistema previsional hoy en la situación que se encuentra y con el Decreto éste de saneamiento, creo que ha llegado a un punto de inflexión en donde podemos decir que se va a equilibrar rápidamente pero esta situación no termina acá. Creo que nosotros debemos visualizar para el futuro cómo va a ser este sistema, el mecanismo de ajuste que se va a dar al sistema previsional en los años venideros, en el 2003, en el 2005, en el 2010 porque debemos defenderlo ya que como este sistema previsional -repito- no hay ninguno igual en el resto del país. De manera tal, que está en la voluntad de todos quienes queremos al Instituto de Seguridad Social del Neuquén, al sistema previsional y también por el debido respeto a todos los empleados públicos que están en el sistema jubilatorio seguir consolidando el mismo y actuar conforme lo establecen los mecanismos legales que están vigentes para que el mismo siga teniendo la lozanía que ha venido teniendo hasta hoy. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Sin pretender faltar el respeto, señor presidente, le pediría al diputado preopinante que no siga aclarando porque oscurece...

- Risas.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- ... Es difícil ser oposición en esta situación porque hay un reconocimiento permanente e implícito de la desadministración del Instituto por los propios responsables del mismo. Hemos escuchado recientemente, con el objeto de calificar el Decreto del señor gobernador, que fue el motivo del tema en cuestión, hacer un reconocimiento de que no se sabe dónde está la plata, de que la plata puede haber desaparecido en el transcurso de una equis cantidad de años, que en algún momento el Estado aportaba una suma muy importante que en conjunto con el aporte de los trabajadores era del veinticuatro por ciento y que la relación trabajador activo-pasivo era de veinticinco a uno y que pese a esa situación la Caja se encuentra en un estado de desfinanciamiento absoluto al día de hoy. Esas son las preguntas, señor presidente, que

dan lugar a las manifestaciones de que esta Caja ha sido vaciada y de que alguien debe responder por esta situación; así que realmente me sorprende la modalidad con la que se aseveran desde el mismo Poder administrador y se relativizan situaciones tan trascendentes como ésta. La Ley de Aporte Sustitutivo que rigió durante diez años generó una situación en la Caja, evidentemente, de equilibrio durante diez años; fue una Caja equilibrada porque el Estado no aportó, según nos informa el diputado preopinante, y eso surge del análisis de que no había necesidad de hacerlo porque había una Caja con un excedente. Evidentemente, la decisión de ese Cuerpo Legislativo podría haber sido exactamente al revés, podría haber decidido que el que no aportara fuera el trabajador y el que siguiera aportando fuera el Estado; fue una decisión arbitraria que, evidentemente, benefició a una de las partes aportantes y que terminó generando una situación durante diez años que bien nos vendría ahora tener esa situación si permaneciera el Estado aportando de acuerdo a esa Ley de Aporte Sustitutivo porque continuaría la Caja equilibrada, pero es que aquí aparece la gran novedad, comienza a producirse una diferencia importante en los aportes...

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

... al mismo tiempo que se produce un incremento de los pasivos en relación a los activos, así que es un tema que ya no lo quiero discutir en este momento, que hay que hacerlo con profundidad porque el tema no está cerrado, va a haber que discutirlo en el marco de las Comisiones y posteriormente en el Recinto. Esta Honorable Cámara tiene la obligación de resolver esta problemática a través de una legislación porque así corresponde y lo que comenzó a discutirse fueron los fundamentos por los cuales el señor gobernador promueve un Decreto. Es realmente muy molesto e incómodo para la Cámara que se fundamente en función de un estudio actuarial que estamos demandando desde la misma, que estamos demandando con todo derecho y rigor para poder hacer un trabajo serio con los mismos argumentos que la Cámara puso en el tapete de la opinión pública. Se fundamenta un Decreto haciendo mención a un estudio actuarial que debería estar en esta Cámara y que no está, entonces esa es la razón fundada de la observación que se está haciendo en este Recinto al Decreto del señor gobernador; más allá de las connotaciones que le quepan de orden jurídico-constitucional, que serán resorte de otro análisis. Se dijo recientemente que hace seis meses que la Caja está en esta situación; nosotros tenemos informes que ameritan que este desfinanciamiento se viene produciendo desde hace al menos cuatro años a la fecha, es decir, que la urgencia de ahora no era tal en relación a los cuatro años de acumulación de déficit que tiene esta Caja; o sea, hace ya un tiempo prolongado que estamos en una situación deficitaria. También se ha dicho que es una obligación del Poder administrador elevar el estudio actuarial y que, aparentemente, por lo que menciona el diputado preopinante, ha habido un solo informe actuarial en el transcurso de esta historia, que corresponde a la administración del diputado preopinante. O sea que, evidentemente, el Poder administrador está faltando a las obligaciones de la misma Ley 611, así que realmente este es un tema que demandó así a la ligera cómo se está pretendiendo descalificar situaciones históricas, documentadas, que serían motivo de debate en este Recinto, y en particular en las Comisiones cuando los elementos estén a disposición de los legisladores, entre ellos el estudio actuarial del que pareciera disfrutar el señor gobernador y no el Poder Legislativo; ese será el momento en que debemos dar el debate verdadero y criterioso. Lamento profundamente que nuevamente la Honorable Cámara sea desatendida, ignorada y subordinada por el Poder Ejecutivo provincial; lo

lamento profundamente porque ya hemos sido bombardeados, cascoteados desde distintos sectores del Poder Ejecutivo; este es un nuevo ataque al Poder Legislativo a través de un Decreto en este momento sin necesidad alguna, cuando nosotros deberíamos haber tenido acá los elementos necesarios para hacer un trabajo responsable; estamos siendo ignorados, descalificados y con la descalificación y la ignorancia en que pretenden sumir a este Poder, están ignorando nada más ni nada menos que a los representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén. Señor presidente, eso es todo. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Se ve que todos los Bloques nos vamos a sorprender, a mí me sorprende un poco la postura de los Bloques opositores porque en realidad en esta nueva alianza que se ha conformado aquí en Neuquén, ellos tienen mayoría y podrían haber sacado cualquier tipo de ley porque para nadie era desconocido que el Instituto estaba en crisis, como lo ha dicho el diputado preopinante, tienen información de que la desfinanciación data desde hace cuatro años. ...

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... A nadie escapa tampoco y, fundamentalmente, los legisladores tenemos que hacernos cargo porque nosotros mismos hemos aprobado aportes al Instituto que han contribuido al salvataje del mismo, aportes que no vienen del cielo, aportes bien hechos a un sector en forma solidaria, pero son aportes que hacen a los casi seiscientos mil habitantes que componen esta Provincia y que destinan una parte de lo que es propiedad de todos para salvar este Instituto. ...

- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.

... De manera que me extraña esta sorpresa. Debo reconocer que el informe final de Melinsky, que era el resumen que estábamos esperando no llegó; pero no es menos cierto también que la historia de esta Honorable Legislatura ha demostrado que se politizan todos los temas y que nos lleva a que no podamos resolver nada. Este es exactamente un caso concreto al que me estoy refiriendo y, en este sentido, el Poder Ejecutivo ha tenido que salir para defender un Instituto para que no corriera la suerte que han corrido otros institutos del país y por dar un breve ejemplo, OSME que es la Obra Social del Ministerio de Economía, manejada por sindicatos que quebró con deudas millonarias, que ha asumido un interventor del partido radical y que recientemente ha despedido a ciento cincuenta personas y está próxima a despedir otras ciento cincuenta personas;...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... o por mencionar, de alguna manera, el vaciamiento que se ha producido en el PAMI en los últimos diez años y cómo el PAMI todavía no puede salir adelante, nosotros realmente estamos politizando todo.

A lo que se refería mi compañero de bancada era que cuando se habla de una deuda histórica,...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... nosotros nos preguntamos qué hacían los representantes de los afiliados y los sindicalistas que estaban en el Directorio que no lo denunciaron oportunamente. Lo que es indudable para todos es que ha habido una evolución en la población del Neuquén, un crecimiento del Estado que ha determinado que hace veinte años hubiera dieciséis aportantes por cada jubilado y que hoy hay cinco aportantes por cada jubilado y que no parece justo que esto lo tengan que mantener únicamente los otros seiscientos mil habitantes que conforman la Provincia porque esto además no es razonable, no se da en el país, no se da en el mundo. Esto no existe, esta es una Caja de reparto, vuelvo a decir, nosotros no somos capaces de tomar este tema seriamente, vuelve a politizarse y éste es un claro ejemplo, éste es un claro ejemplo en un año electoral. Creo que ahora sí, de una vez por todas, tenemos que hacernos responsables de las cosas que decimos en un año electoral, tenemos que hacernos responsables y ser la cara visible de lo que proponemos. Propongo que cuando se haga lo que plantea el señor diputado Romero...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

... que es judicializar este problema, que no me cabe la menor duda que va a salir favorable porque éstas son atribuciones del Poder Ejecutivo y está absolutamente normado; pero nosotros tenemos experiencias sobre qué pasa cuando un conflicto se judicializa, tenemos, a poco que ver, lo que está pasando en CALF en esta ciudad. Si este conflicto se judicializa, se producen dilaciones y quiebra el Instituto, producto de estas dilaciones, quiero que cada jubilado que no pueda cobrar su jubilación, que cada uno de los ciento ochenta mil habitantes que gozan de los beneficios de la obra social sepan en concreto que fue el diputado Romero el que propuso esto, no nos podemos escudar más en un Bloque ni en la política ni en que la gente olvida. En este caso concreto, quiero que la gente recuerde exactamente quién es el responsable de la caída del Instituto. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a ser breve. Creo que todos en alguna medida somos responsables de la situación que vive el Instituto de Seguridad Social del Neuquén en este momento pero creo que aquí lo que se está debatiendo es, fundamentalmente, a raíz de la moción del diputado presidente del Bloque del Partido Justicialista y del escrito presentado por los empleados de esta Casa,...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... cuya preocupación comparto plenamente, en función independientemente de la legalidad o no del Decreto 1039; creo que nosotros debemos ser firmes defensores del rol que nos corresponde desarrollar para con nuestra ciudadanía y es ahí donde hay que centrar el debate, donde hay que potenciar todos los resortes constitucionales y jerarquizar nuestra función de legisladores y estar muy atentos a todos estos avances que no son propios solamente del Poder Ejecutivo provincial, que son una vieja y hasta institucionalizada costumbre del Poder Ejecutivo nacional que se vio refrendada constitucionalmente en el Pacto de Olivos...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... y cuyas consecuencias padecemos todos en general y en la Provincia de un tiempo a la fecha en particular. Comparto la preocupación en lo que hace al sustento mismo del Decreto, independientemente de si los porcentuales son suficientes o no para cubrir el déficit del sistema previsional pero mi preocupación se funda en que, precisamente, ignoro el contenido del estudio actuarial y, por lo tanto, ignoro los fundamentos que dan legalidad y legitimidad al Decreto. Podemos historiar sobre el origen del déficit, dónde fueron a parar los fondos; podemos indagar en todas esas cuestiones pero creo que no tenemos que ir tan lejos, señor presidente. A partir del año '94 a la fecha hay un déficit creciente en el sistema previsional provocado por los beneficiarios de la Ley 611 cuyos montos oscilan en más o en menos pero que a partir de ese momento se origina todo un déficit. Podemos mirar para atrás y buscar a los responsables pero lo que no podemos evitar es asumir la responsabilidad de brindar las soluciones que la sociedad demanda; va a ser difícil ponernos de acuerdo sobre la legitimidad, la legalidad y la constitucionalidad del Decreto 1039 pero basta pensar que simplemente los porcentajes de aportes y contribuciones que históricamente fueron fijados por leyes de remuneraciones que vienen incluidas dentro de los presupuestos pero que durante el período que va desde el año '90 al '98, no se sancionó ninguna ley de remuneraciones. La última data del '98 y fija la tasa de los aportes y las contribuciones y es, precisamente, esa norma la que -a mi juicio- entraría en conflicto con este Decreto 1039 en función de rangos de supremacía normativa. Creo que ésta es una arista de la cuestión, considero que el verdadero motivo del debate, independientemente de quien juzgue el día de mañana la responsabilidad que le toque a cada uno aquí adentro es el rol que nos debemos dar y demandar; la defensa irrestricta de nuestra función legislativa y ser firmes defensores y críticos de todos estos ataques que se nos desarrollan y se nos ejercen desde la órbita del Poder Ejecutivo porque creo que todos aquí estamos preocupados por encontrar las soluciones pero no por eso debemos legitimar algunas metodologías que ni siquiera tienen sustento dentro de nuestra Constitución provincial. Gracias, señor presidente.

4

Prórroga de la Hora de Asuntos Varios (Art. 174 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado. Simplemente quería informar a los señores diputados que ya nos hemos excedido en el tiempo reglamentario para Asuntos Varios. De todas formas, la continuidad o no depende de la voluntad de ustedes.

Está a consideración de los señores diputados prorrogar la Hora de Asuntos Varios.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.
Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias. Señor presidente, señores diputados, va a ser breve mi intervención. Es para realizar un par de aclaraciones, en primer término, quizás en cierta contraposición con lo que ha opinado algún legislador de mi Bloque. Las primeras intervenciones en alguna medida me han aclarado algunas cosas, particularmente me han permitido aclarar que todas las modificaciones importantes,

trascendentales que se han hecho respecto de las contribuciones y de los aportes en la Provincia del Neuquén han sido hechas por ley, desde el momento de su creación. Creo que nadie más puede llegar a interpretar tanto al constituyente como quien dicta las primeras leyes que en función de esa Constitución empiezan a regir. En consecuencia, sigo fortaleciendo un concepto que en alguna medida hice público y que, entiendo, admite debate y que debe darse en este lugar, lamento que el mismo no se esté dando en el ámbito que debería estar haciéndose, que es en la discusión de una futura ley en la que se resuelva, por lo menos en el plazo mediato, no solamente en el inmediato, la situación y el conflicto que está viviendo el Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Por supuesto que estoy haciendo política, y que lo estoy politizando, me pone muy contento que se diga que estamos politizando y personalmente lo estoy haciendo porque cumplo con la función para la cual el pueblo neuquino me votó, porque estoy acá para discutir en términos políticos, no estoy acá para discutir en términos partidarios. En este sentido y en este orden quiero también decir otra cosa: aquí somos treinta y cinco diputados y cuando un solo diputado imputa a esta Honorable Legislatura que no trabaja, que no resuelve las cosas, se está autoimputando de ese incumplimiento porque no solamente los Bloques de la oposición tenemos la obligación de generar proyectos y de resolver las cuestiones; todos los diputados, cada uno de los que están acá tienen que cumplir con ese cometido. Finalmente, quiero remarcar algo, y voy a permitirme mencionar al diputado Gabriel Luis Romero, sé que no necesita que lo defienda pero entiendo que en su alocución y en su propuesta, lo que está haciendo es defender lo que entiende que marca la Constitución provincial; no podemos personalizar estas cuestiones y mucho menos aquellos quienes asumen o asumimos la responsabilidad, aun a riesgo de errores, de defender la propuesta constitucional. Este es el juego democrático, empecemos a jugarlo; el juego democrático para nada es hacer lo que pretende quien está en el Poder Ejecutivo, porque el mismo está para gobernar, estamos todos para gobernar; el Ejecutivo está para administrar y es una parte más del gobierno y digo, si esto fue en función de las emergencias entiendo que se está calificando este Decreto como de necesidad y urgencia y quiero recordar también que los mismos no están autorizados en nuestro sistema constitucional. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.
Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, señores diputados, es real lo que planteaba la diputada preopinante del Bloque del Movimiento Popular Neuquino en relación a la falta de proyectos en esta Honorable Legislatura, con respecto al tema del Instituto de Seguridad Social del Neuquén o, por lo menos, propuestas de soluciones. Nosotros nos hacemos cargo de lo que nos toca porque, justamente, estábamos en todo este tiempo buscando consensuar con todos los actores que están involucrados en la situación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, no sólo los Bloques de esta Honorable Legislatura sino también los trabajadores y también el oficialismo para ver si entre todos podemos despolitizar y despartidizar esta discusión con el objetivo final de conseguir una solución que realmente englobe a todos los sectores y que dé un sustento importante en el tiempo al Instituto de Seguridad Social del Neuquén. También quiero recordar que este eco desde el oficialismo no lo hemos encontrado en esta búsqueda de consenso y que tampoco nunca ingresó a esta Honorable Legislatura ningún proyecto desde el oficialismo para que sea tomado como parte de este debate que estábamos buscando. Cuando se dicta este Decreto por parte del gobernador Sobisch no se puede

aducir, de ninguna manera, ni siquiera una cierta morosidad legislativa en el tratamiento de un proyecto enviado por el oficialismo, porque, reitero, nunca el oficialismo envió ningún proyecto a esta Honorable Legislatura y salteándolo se ha tomado esta decisión la cual para nosotros es a todas luces inconstitucional -reitero- y vamos a ponernos en la búsqueda de que este Decreto se derogue con todos los medios a nuestro alcance. También me llama la atención la intervención de la diputada preopinante, ya lo vamos a ver en el próximo punto, señor presidente, cuando habla de que los Bloques opositores podrían sumar los votos para sacar distintas iniciativas. A veces, parecería que cuando los Bloques opositores suman votos se convierten en autoritarios porque teóricamente -yo comparto las expresiones vertidas recién por el diputado preopinante- todos estamos electos, cada uno en sus funciones para gobernar los destinos de la Provincia pero a veces parecería que la sumatoria de los votos coyunturalmente en la Legislatura del Neuquén implica algún gesto autoritario que va en detrimento de las atribuciones del Poder Ejecutivo. Si esto ocurre -y esto es lo que de alguna manera parecería que es lo que está reclamando la diputada preopinante del Bloque del oficialismo- que aquí se sumen los votos y nosotros desde que hemos asumido en este cargo en la Legislatura del Neuquén seguimos creyendo en la posibilidad de consensuar, de dialogar y de no tener que sumar votos sino, muy por el contrario, buscamos desde el 10 de diciembre del año '99 que el oficialismo se avenga a tener otra forma de conducción en la política, distinta a la que están acostumbrados y a la que no logran desacostumbrarse. ...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... Con respecto, señor presidente, a la judicialización de este tema, yo he planteado claramente que no tengo dudas que la Justicia va a dictaminar la inconstitucionalidad de este Decreto. El inciso 19) del artículo 101 de la Constitución provincial atribuye la competencia para determinar los aportes a esta Honorable Cámara y por eso no tengo ninguna duda. De lo que sí me hago responsable, es de judicializar a quien se robó la plata del Instituto de Seguridad Social del Neuquén a lo largo de estos últimos años. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.
Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Me voy a permitir disentir con el diputado preopinante del Bloque del PJ respecto de que en esta Honorable Cámara no ha habido nunca o, por lo menos en esta gestión, un proyecto de Ley para incrementar los aportes y contribuciones. En este sentido, debo recordar a esta Honorable Cámara que desde hace más de un año hay un proyecto de Ley de Emergencia remitido por el Poder Ejecutivo que específicamente en su articulado hace mención a una propuesta de aportes y contribuciones que no ha tenido ningún tratamiento; muy por el contrario, con la sumatoria de los dos Bloques de la oposición no se ha permitido continuar con el tratamiento de este proyecto. De manera tal que si nosotros evaluamos el tiempo que se ha referido acá en este Recinto, en donde el Instituto se encuentra en una situación de déficit y evaluamos que ha habido un proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo en donde propone un aumento de aportes y contribuciones y el mismo ni siquiera ha sido tratado, corre por cuenta de todos nosotros analizar si existe o no morosidad de esta Honorable Cámara en el tratamiento y resolución parlamentaria de un tema de trascendental importancia como es la Caja jubilatoria de la Provincia del Neuquén. Gracias, señor presidente.

III

Expte.P-053/99 - Proyecto 4090

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para referirme a otro tema.

Señor presidente, nuestro Bloque entiende que hay un tema en la Honorable Legislatura del Neuquén que es de vital importancia para su pronta resolución; me estoy refiriendo particularmente al proyecto de Ley 4090, expediente P-053/99, que se refiere a la reformulación del Ente Provincial de Energía del Neuquén, el EPEN, que tiene Despacho de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones de esta Honorable Legislatura con fecha 4 de diciembre del año 2000 y que, lamentablemente, en este tema -como en tantos otros- no hemos encontrado hasta ahora el eco necesario para que quienes pertenecen al oficialismo se sienten a rediscutir, luego de derrotada y fracasada la política de municipalización del EPEN por parte del gobierno; se sienten -decía- a rediscutir una reformulación de Ente Provincial de Energía del Neuquén que tienda, fundamentalmente, a su fortalecimiento y a su consolidación.

Es por esto, señor presidente, que creemos que es necesario que a la mayor brevedad posible pero dejando un plazo prudencial para esta posibilidad de búsqueda de consenso entre todos los sectores integrantes de esta Honorable Legislatura, nuestro Bloque va a hacer moción de preferencia para que, con o sin Despacho de Comisión este proyecto de reformulación del Ente Provincial de Energía del Neuquén, expediente P-053/99, sea tratado en la primer sesión del mes de agosto. Señor presidente, esta Honorable Legislatura oportunamente por mayoría de sus integrantes, se expresó en marzo del año 2000 y aprobó un proyecto de Declaración donde se oponía claramente a alguna política que se había impulsado desde el Poder Ejecutivo de la Provincia pero entendemos que esa Declaración quedaría renga si no avanzamos en una reformulación del Ente Provincial de Energía del Neuquén en su consolidación y en su transformación para que siga siendo, tal vez, la única empresa del Estado neuquino que da superávit. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sra. SAPAG (MPN).- Negativo.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Esto, evidentemente, responde a un nuevo artificio político, chicana política -como se lo denomine-;...

Sra. SAPAG (MPN).- Está en campaña.

Sr. FALLETI (MPN).- ... por supuesto, esto hay que politizarlo, esto es así. Comparto con los diputados que hablaron antes de que acá venimos a hacer política y bueno, como tal, vamos a hacer política.

El tema del EPEN, señor presidente, tiene que ver con una política de gobierno del Movimiento Popular Neuquino que ganó las elecciones en septiembre del año 1999 y creo que torcer el brazo, torcer la direccionalidad de un proyecto de gobierno que gana por mayoría las elecciones por el voto popular en un sistema democrático, difícilmente se pueda entender hacia fuera que una actitud, que es legítima en todo caso, de que los votos del Bloque del Partido Justicialista o en conjunción con otro Bloque que puede ser cualquiera de los que hay aquí, de los treinta y cinco diputados que están en la Honorable Cámara, no solamente puedan sacar Despacho sino que puedan de alguna manera sancionar una ley. Lo que yo advierto es que no hay duda de que veladamente

hay una actitud de politiquería barata del diputado presidente del Bloque del Partido Justicialista, que no es la primera vez que intenta romper códigos políticos en esta Honorable Cámara, le importa muy poco todo esto y, en todo caso, no estoy en desacuerdo con debatir estos temas políticamente. Acá, sin duda alguna, uno veía venir que se iba a desarrollar este tema porque hay gente que aparentemente por las divisas que traen los gorritos o los letreros pertenecen a trabajadores del EPEN...

- Manifestaciones y gestos desde la barra.

Sr. FALLETI (MPN).- ... Esta baja actitud del diputado Romero, perdóneme que lo mencione, señor presidente, que no es la primera vez, insisto, que toma y tira por la ventana los códigos políticos, los códigos de entendimiento legislativo, los códigos que la misma democracia nos exige, le importa muy poco un tema tan importante y por supuesto las exclamaciones del público y, en todo caso, de los empleados del EPEN a los que les interesa realmente el destino y el futuro del mismo; a todos nos interesa y esto lo dijimos en su momento cuando hablamos de este tema en el Recinto, nos interesa y nos preocupa el destino del EPEN, como el de otros organismos del Estado provincial pero esto hay que debatirlo y hay que tener el coraje y el compromiso de debatirlo en las Comisiones como así está establecido. Las circunstancias hacen que seguramente esto, interpreto que el Bloque de la Alianza lo va a pensar muy bien, la propuesta que ha hecho el Bloque del justicialismo que aparentemente tiene muy poco que perder pero mucho en todo caso, entiendo que va a ganar a criterio de lo que expresa el diputado, sacando o pretendiendo sacar votos con un alto sentido demagógico, no perturbaría para nada -en todo caso- el desarrollo de una acción política y de gobierno del Movimiento Popular Neuquino. Hemos ganado las elecciones, hemos hecho una propuesta a la sociedad neuquina; nosotros hemos obtenido la mayoría de votos y como tal le pedimos en todo caso a las mayorías circunstanciales que democráticamente están brindadas por la enmienda de la Constitución de la Provincia en esta Honorable Cámara, pero lo que quiero decir también es que la legitimidad que tiene este gobierno creo que le da un soporte, en todo caso, del voto popular para que, de alguna manera, estas decisiones políticas que toma el gobierno de seguir adelante con estas empresas del Estado porque entiendo que así debe ser, deben también tomarse con la misma seriedad en el tratamiento en las Comisiones de esta Honorable Cámara. De manera que si se pretende impulsar este proyecto de Ley que tiene Despacho de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones y que tiene que transitar por otras Comisiones, debo recordarle al diputado Romero que necesariamente tiene que tener Despacho de Comisión; hay dos propuestas de Despacho en esta Comisión diametralmente opuestas que suponen erogaciones y gastos. De manera que yo debo recordar a todos los legisladores que el

artículo 126 de nuestro Reglamento Interno es muy claro: "Ningún proyecto que importe gastos o creación o aumento de recursos -o disminución de los existentes- podrá ser tratado sin Despacho de Comisión.". Y esto es lo que se hizo en la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones. De manera tal, señor presidente, que esto supone el Despacho, supone un tratamiento legislativo y una discusión y un debate que hay que darlo. Entonces, no podemos poner fechas a temas que nosotros entendemos, primero, que es una cuestión de política de gobierno, de un proyecto político de gobierno y, segundo, que legislativamente, en todo caso, que haya que hacer o que haya que tomar alguna decisión, lo hagamos como corresponde y como dice el Reglamento Interno. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.
Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Volvemos a participar sobre este tema y volvemos a plantearlo con preocupación, tal cual como lo hicimos en su momento. En primer lugar, porque el EPEN es un tema pendiente y el proyecto de Ley del EPEN en cuestión, lleva más de un año y medio en esta Honorable Cámara y que sólo ha conseguido un Despacho de Comisión con la participación de los Bloques del Partido Justicialista, de la Alianza y un diputado del Movimiento Popular Neuquino, que en verdad presentó una alternativa al Despacho que salió de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones. ...

- Se retira el señor diputado Manuel Vera García.

... Es un tema viejo por su origen y presencia en esta Legislatura pero que está vigente, es actual y tiene que ver con todo lo que pasamos el año pasado en el debate al que hacía referencia recién el presidente del Bloque del Partido Justicialista en la idea de municipalizar...

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... la empresa de energía neuquina. Luego se contrataron a conocidos funcionarios, consultores para ver qué opinaban sobre el tema de la municipalización, pedimos informes y no se contestaron. El tema está vigente -repito- y tiene que ver con cuestiones a definir en esta Provincia y que están en esta Honorable Legislatura desde hace mucho tiempo, señor presidente.

Pero me preocupa más otra cuestión, sigue sobrevolando en esta Honorable Legislatura un pensamiento que tiene más que ver con el pensamiento único, que tiene más que ver con que la única potestad para producir política, para producir hechos políticos está solamente en el Poder Ejecutivo de esta Provincia. ...

- Se retira la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... Venimos de tema tras tema en la sesión de hoy y muchas otras veces en otras sesiones teniendo que tocar estos temas, parece que el resultado de las últimas elecciones, del '99 me refiero, aún no se han hecho carne en lo que significa la distribución de la voluntad popular en los espacios de representación y de poder político en esta Provincia. No es una cuestión de politiquería ni chicana política ni de artilugios; es una cuestión del ejercicio de lo que los Poderes, en el marco de una concepción republicana y democrática deben ejercer, deben tener y deben resolver acerca de los asuntos que le preocupan a la sociedad en su conjunto y, en particular, estos temas que tiene pendientes. La política no la hace sólo el Poder Ejecutivo y reafirmo lo que muchas otras veces acá...

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

... se ha dicho de parte de muchos diputados y, en particular, esta noche de parte del diputado de mi Bloque que me antecedió en la palabra, el diputado Moraña; acá venimos a hacer política, qué otra cosa venimos a hacer? Cuál fue el mandato que nos

dio nuestro pueblo cuando nos dijo: constituyan el Poder Legislativo de esta Provincia? y tiene que ver con la posibilidad y el ejercicio de la profunda razón de las convicciones y de la política que se debe ejercer libremente en un juego democrático de búsqueda de consensos, de búsqueda de acuerdos para llegar a lograr entre todos el bien común. Esta no es una frase hecha, es el reclamo y la demanda que desde el 10 de diciembre de 1999 venimos planteando desde la oposición en esta Legislatura. No es verdad de que se esté de acuerdo en discutir y debatir temas, todo lo que se quiera, no es una cuestión de coraje para debatir estos temas, es una cuestión de responsabilidad, es una cuestión de ejercer esa responsabilidad en las Comisiones. Me gustaría haber visto la presencia y la participación del diputado preopinante en las reuniones de Comisiones en las que nos tocó debatir extensamente este tema; no es de ayer, no es un golpe bajo, no es un artilugio, es el ejercicio pleno que debemos tener en esta Honorable Cámara de resolver los problemas pendientes de la sociedad. En aquel entonces, cuando el año pasado sancionamos un proyecto de Declaración acerca de la municipalización, dijimos que era muy importante de hecho que de la mano de los trabajadores y de su organización gremial, se haya presentado un proyecto de propuesta para reformular al EPEN, no agotemos los tiempos de la búsqueda del consenso con la sociedad y con los actores principales, en cuestión de los temas que tenemos que tratar; eso dijimos en aquel entonces. Hace más de un año han hecho oídos sordos a esta situación, esos oídos sordos han sido los que han posibilitado la violencia del que no quiere escuchar, situaciones violentas de aquellos que quieren ejercer su derecho a hablar, su derecho a estar presentes en la legalidad de esta Provincia, en las leyes de esta Provincia. Por desconocer, por desoír también se ejerce la violencia y peor cuando quienes desconocen y desoyen son los máximos responsables de conducir los destinos del Poder Ejecutivo de esta Provincia. Por eso, señor presidente, nuestro Bloque no se sorprende, no nos encuentra en esta sesión y esta propuesta de tratar con moción de preferencia...

- Reingresan los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares y Alicia Gillone..

... este tema porque el Bloque ha sido extensamente informado por los diputados que integramos la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, acerca de las distintas y difíciles vicisitudes que ha tenido que transcurrir este proyecto de Ley que luego fue modificado de manera importante. ...

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

... Hacía referencia el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que necesariamente este proyecto debería tener Despacho de Comisión porque significaba gastos. En primer lugar, yo le quiero pedir, con todo respeto al diputado que lea el Despacho de Comisión. Esto no es más que un proyecto que, fundamentalmente, reafirma el carácter y la naturaleza jurídica de nuestro EPEN en manos del Estado como un ente autárquico;...

- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... no sólo no significa gastos sino que el propio Directorio concebido en este proyecto tiene menor cantidad de integrantes que la Ley vigente, con la cual hoy se

desarrolla el EPEN, y que lamentablemente por estas cuestiones del Poder administrador no es aplicada en su plenitud en cuanto a la conformación del Directorio y lo único que se incorpora es la Sindicatura interna, a los efectos de hacer un Ente Provincial de Energía más transparente, menos vulnerable a los designios del Poder administrador, menos vulnerable a las posibilidades de actos de corrupción en su seno y por eso es que también se cambia la naturaleza de conformación del Directorio para que tenga una composición más representativa de los distintos sectores, tanto de los trabajadores como de la propia Legislatura. Por eso es que no entendemos que tenga que tener Despacho, fundamentalmente de la Comisión "B", porque esto no significa la erogación de mayores o menores gastos, fundamentalmente de mayores. ...

- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... Es por eso que nuestro Bloque va a apoyar la iniciativa y el pedido de moción de preferencia que hiciera el presidente del Bloque del Partido Justicialista. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser breve por cuestiones de horario pero quiero enfáticamente observar, y enraizado con el debate anterior, la permanente descalificación de la que es víctima la Honorable Legislatura por parte del Poder Ejecutivo provincial, representando a un movimiento, a un partido oficialista, el partido que gobierna, que a mi juicio esto viene directamente vinculado con una visión conspirativa y corporativa...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... de la política, y por qué lo quiero enraizar? Porque nuevamente esta Honorable Cámara, representante de la comunidad neuquina en su conjunto, es observada por el señor presidente de la bancada oficialista, a través de los electores haciendo un absoluto análisis descalificador de la capacidad, de la convicción y de la voluntad del electorado neuquino a la hora de emitir su voto, señor presidente. En primer lugar, debo decir que la constitución de esta Honorable Cámara tiene una representación mayoritaria que no es oficialista, o sea, que vendría a ser leída como opositora, ha sido la voluntad del pueblo de la Provincia del Neuquén el que ha depositado en esta Honorable Cámara esa confianza distribuida en las partes correspondientes, por ende, hace al derecho de la democracia, al derecho de ejercer este poder, la representación en consecuencia con ese electorado. Pero no es ahí donde quiero centrar el debate sino en esta observación descalificadora que se pretende hacer del electorado neuquino, cuando se dice permanentemente que una motivación como ésta, la de reestructurar un organismo del Estado, de la trascendencia del EPEN, está siendo llevada adelante por razones electorales demagógicas, o sea, está siendo llevada adelante por cuestiones en un año electoral. El señor presidente de la bancada oficialista indirectamente adopta la misma tesitura descalificadora que el Poder Ejecutivo provincial, en este momento, descalificando al electorado y yo quiero reivindicarlo. El ejercicio del EPEN de la Provincia del Neuquén aunque más no sea en la figura de los presentes en la barra que tiene una identificación con una organización del Estado, con una empresa del Estado pero que tienen absoluta libertad de conciencia y que votarán de acuerdo a su

pensamiento, su convicción y no puedo pensar que estamos construyendo una sociedad neuquina permanentemente de prebendas y de mercado donde cada uno vota de acuerdo a lo que se le da. Se supone que nuestro electorado vota de acuerdo a lo que piensa y lo que siente y ya votó a esta Honorable Cámara y por eso esta Honorable Cámara -en la representación del Bloque de la Alianza- en este momento está defendiendo esta empresa del Estado, no por razones futuras sino por razones pasadas que hacen al presente nuestro en esta Honorable Legislatura en el día de hoy, señor presidente. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. El diputado preopinante nos tiene acostumbrados a hacer discursos desde la minoría aceptando naturalmente que existe alguien que ganó, ese es el Movimiento Popular Neuquino. En este debate, quiero decirle al diputado preopinante qué pienso, qué es lo que él siente en forma personal, no en el conjunto quizá del Bloque; nosotros hemos sido elegidos para gobernar -y lo vuelvo a decir y lo dije en mi primer alocución- y el gobernar significa llevar adelante un plan de acción de gobierno donde, naturalmente, están incluidos estos organismos del Estado como es el EPEN y que por esta definición política... Pido que hagan silencio porque me olvido...

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Solicito a los señores diputados y asesores que, por favor, hagan silencio.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias. Por esa definición de cómo se hace política sin subestimar a los señores electores, a los ciudadanos que eligen una opción de gobierno, no estamos ni llevándonos por delante los Poderes constituidos, bajo el pensamiento de quien les habla y de la mayoría de los dirigentes del Movimiento Popular Neuquino,...

- Se retira el señor diputado Constantino Mesplatare.

... sino decir que estas son las reglas del juego. El EPEN es un organismo -como el EPAS y como tantos otros descentralizados- que depende del gobierno de turno; el gobierno de turno fijó una pauta de cómo se debe manejar el EPEN. ...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Ahora bien, dice además que hay que respetar la voluntad de los aquí presentes porque también son representantes del pueblo; por supuesto que es así, nadie discute esto. Esto es lo que hemos votado nosotros cuando se enmendó la Constitución de la Provincia,...

- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... la representación proporcional absolutamente de todos los partidos políticos que se presenten en las elecciones generales de la Provincia y esto está constituido de esta forma. Lo que nosotros también queremos expresar es lo que sentimos, señor presidente y que nuestra expresión debe ser también escuchada desde el ángulo de ser mayoría en las elecciones, haber ganado y esto no le tiene que doler a nadie, al contrario, tienen que luchar para que en las próximas elecciones, con armas dignas desde el punto de vista político, ganen y sean gobierno y después sí ver cómo se distribuye en todo caso, no

solamente el poder sino también los recursos que generosamente nos da la Provincia, pero puntualizar algo para dar el ejemplo claro de lo que está defendiendo en todo caso, en este momento y hablando de democracia y de respeto de quienes ganan y quienes son minoría, de cómo este proyecto presentado por el gremio de empleados del Estado, ATE y CTA,...

- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.

... dice nada más y nada menos: la conformación del Directorio, es quien debe ser el que fije y rija los destinos del futuro del EPEN, es muy serio lo que voy a leer; la dirección y administración del ente estará a cargo de un Directorio conformado por cinco titulares y cinco suplentes, dos designados por el Poder Ejecutivo -cinco- dos por el Poder Ejecutivo, por el gobierno, uno por la segunda minoría -en este caso la Alianza-, uno por la tercer minoría, en este caso el Partido Justicialista y uno elegido por los empleados, ATE y CTA o quien fuera. O sea, que acá el gobierno está en inferioridad de condiciones, está subordinado. Además, me parece que legisladores en un Poder Ejecutivo es absolutamente incongruente, esto a ojos vista parece ser una broma para Tinelli, me parecería ser en todo caso...

- Manifestaciones desde la barra.

Sr. FALLETI (MPN).- ... entendible, algo así como que el Directorio del EPEN debería, como dice el proyecto del diputado Tobares, ser ejercido por técnicos, funcionarios que tengan que ver justamente con el tema eléctrico, eso tiene mucho más sentido pero que a nosotros nos vengan a decir que tiene que ver con la representación legislativa en este momento dado como está conformada esta Honorable Legislatura, me parece absolutamente irrisorio, un despropósito. Por eso digo que nosotros entendemos que desde el gobierno debemos ejercer con firmeza la conducción de la propuesta política llevada adelante por el voto popular que ganó en septiembre del año '99 y que para revertir esto, mal que nos pese a algunos, tiene que ser revertido por una nueva propuesta política en el año 2003 porque este es un organismo del Estado y debe ser conducido por el Poder Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, no iba a hacer uso de la palabra pero creo que ya se reitera permanentemente una discusión de fondo en esta Honorable Legislatura que creo que la vamos a seguir teniendo durante el resto del tiempo que nos falta vivir como legisladores hasta que nos pongamos de acuerdo o algunos empecemos a revisar los conceptos sobre los cuales estamos basando nuestras actividades y nuestra participación en esta Honorable Legislatura. Hoy me sorprendió el diputado preopinante, que voy a tener la delizadeza de no nombrar porque no es correcto nombrar a los diputados, cuando haciendo un homenaje a su partido habló de que la política era un vicio; realmente yo estuve a punto, pero bueno, no venía al caso, estaba haciendo un homenaje a su partido pero considero que definir la política como vicio es una definición, al menos, pobre y negativizando una actividad que nosotros, quienes la practicamos la consideramos sustancial, fundamental y noble y la nobleza es justamente la oposición al vicio. Luego de esta definición de que la política es un vicio, dijo por ahí que era un vicio alegre, siguen los diputados y esto reitera también otra diputada a la que le gusta hablar de la palabra politizar, siempre que hay una discusión se politiza;

entonces, parecería que los que estamos en política y los que estamos en esta actividad en el Parlamento, que es la base sustancial de la democracia, realmente no podíamos hablar porque siempre quienes hablamos somos hombres de política y siempre que hablamos estamos politizando entre comillas y pareciera nuevamente que la palabra politizar es un elemento negativo, sucio, cochino donde si uno quiere descalificar a alguien se dice que es político. A mí me resulta risueño que lo hagamos en este ámbito porque está bien que desde afuera nos peguen todos los días, es bastante normal que la gente, los medios de comunicación hablen mal de los políticos pero ya quien está detrás de una banca y que llegó acá no por concurso público nacional o internacional sino que llegó de la manito de un partido político, escondido en una lista sábana a través de una interna y a través de todas las cosas que los políticos necesariamente tenemos que hacer para acceder a una representación parlamentaria, que se diga y que se esté permanentemente denostando a la palabra política y a los políticos, creo que es una fuerte contradicción que, señor presidente, señores legisladores, habría que revisar. En todo caso, el término a utilizar es partidizar; en todo caso el término es hacer demagogia; en todo caso el término es buscar réditos electorales pero nunca la palabra politizar porque la actividad política es lo que hacemos a diario y es una tarea que al menos a mí me enorgullece, me parece algo noble, me parece la actividad más noble que el ser humano puede tener porque es ocuparse de sus semejantes, es ocuparse de la vida del conjunto de la sociedad.

El otro tema de fondo que está permanentemente en discusión, es este concepto de la democracia, de la democracia del cincuenta y uno por ciento que acá tampoco es cincuenta y uno por ciento porque resulta que a partir de que esta mayoría, esta minoría que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino tiene,...

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... no es una cuestión circunstancial, es también otro elemento peyorativo para hablar de que los que estamos aquí circunstancialmente, en realidad tendría que haber un solo partido aquí que es el Movimiento Popular Neuquino, que ha estado toda la vida, que ha estado treinta años con gobiernos militares, con gobiernos en golpes de Estado, civiles, etcétera, etcétera; todos lo demás somos una cosa circunstancial, molesta, ajena que no hace a la esencia de la democracia instaurada por los padres, no son los padres de la Patria sino que son los padres de la Provincia, que ya dijeron de qué manera iba a ser la democracia en esta Provincia y que se debe escuchar una sola voz. Entonces, esta democracia del cuarenta y seis por ciento, cuarenta y cinco -no sé cuánto sacó en la última elección, creo que le estoy dando mucho al gobernador Jorge Sobisch- y aunque fuera la democracia del cincuenta y uno, no es la esencia del sistema democrático; la esencia del sistema democrático, así lo pensaron los griegos que son los padres de la democracia, es justamente a la inversa,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... es el respeto por las minorías, lo otro son los sistemas dictatoriales, la imposición de un sector de la sociedad por encima, el avasallamiento de los derechos de las

minorías, el avasallamiento del pensamiento de las minorías por parte de quien tiene, ahí sí, una mayoría circunstancial de un día en las urnas que a pocos meses de gobernar el espíritu, la tendencia o la opinión de la población suele ser distinta. Entonces, este tema de que aquí ganamos nosotros y por lo tanto se dice también depende del gobierno de turno, acá las organizaciones del Estado, la vida del Estado depende del gobierno de turno; obviamente que es otra calificación peyorativa: gobierno de turno,...

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatare.

... y además la ausencia del concepto de qué es el gobierno y que el gobierno está integrado por tres Poderes, que el Poder fundamental de la democracia es el Parlamento y en él estamos expresadas las minorías que en oportunidades podemos coincidir con algunas cosas que hace el gobierno -quien está en el Poder Ejecutivo- y en otros momentos no podemos coincidir y tomar posiciones distintas, y quien está en el Poder Ejecutivo tiene la obligación democrática de respetar lo que esta Honorable Legislatura diga porque somos parte integrante y esencial de este gobierno, aquí es donde reside la soberanía popular, los representantes del pueblo, aunque muchos se ocupen por denostarnos permanentemente pero es aquí donde reside la soberanía de un pueblo, que no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes y hasta que se invente otro sistema mejor, será éste el que deberemos defender y llevar adelante.

Entonces, yo creo que estos debates se van a seguir dando en la Honorable Cámara pero entiendo que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino tiene que hacer un esfuerzo por entender cómo funciona el sistema de la democracia; el señor gobernador Jorge Sobisch tiene que hacer un esfuerzo por entender cómo funciona la democracia; porque recién discutimos el tema del descuento en los haberes de los aportes del Instituto, simultáneamente yo me encuentro en los diarios que el gobernador Jorge Sobisch sigue prometiendo que va a devolverles a los trabajadores el veinte por ciento; esto también fue un compromiso de campaña que estamos esperando que el gobernador cumpla y si aquí sancionáramos una ley devolviendo el veinte por ciento seguramente nos estarían diciendo exactamente lo mismo. Esta es una decisión del gobierno, este es un programa del gobierno; pero si el programa, si la promesa del Poder Ejecutivo, fue devolver el veinte por ciento y resulta que no sólo no lo está devolviendo sino que está bajándole el sueldo a los trabajadores a través de aumentarle los aportes pero a la vez que hace esto, sigue reafirmando su promesa de devolver el veinte por ciento, creo que este tipo de temas es necesario que lo vayamos clarificando, lo vamos a discutir veinte veces más. Los compañeros legisladores de la otra bancada van a tener que empezar a entender que estas son las reglas del juego de la democracia; sino pareciera que aquí estamos en una suerte de dictadura del que obtuvo un voto circunstancial y, por lo tanto, de él tiene que depender todo, él manda las empresas, él manda el Consejo Provincial de Educación, él manda el Instituto, el manda, manda, manda. Bueno, justamente vivimos en una democracia porque quien pensó la democracia, pensó que era un sistema pluralista, era mejor que manden unos cuantos a que mande uno solo, que es un poco el pensamiento en el cual se inspiran estos discursos de los compañeros legisladores de la bancada del Movimiento Popular Neuquino.

Por supuesto, voy a adherir y a pedir que se vote positivamente la moción de preferencia que ha presentado nuestro Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Informo nuevamente a la Honorable Cámara que hemos consumido otra hora dentro de Otros Asuntos y también voy a recomendar con todo respeto a los señores

legisladores que nos ajustemos -si bien es rico el debate- a analizar y a debatir el tema que ha traído a este Recinto hoy el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, se agotó el tiempo.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- A propósito, está a consideración si hay debate con tiempo indefinido o lo cerramos.

Sr. ASAAD (PJ).- Yo voy a recordar, señor presidente, si se llega a aprobar la extensión de la hora, que se agote la lista de oradores y se termine el tema.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración...

Sr. ROMERO (PJ).- Qué está a consideración?

Sr. PRESIDENTE (Villar).- La propuesta del señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- No, no. De acuerdo, digamos, si verdaderamente... si en principio llegan a votar la extensión, esta sería la propuesta pero si se vota para que se termine el debate yo también retiro la moción.

6

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. TOBARES (MPN).- Hago una moción de cuarto intermedio, señor presidente, a fin de ordenar la discusión sobre el tema.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí, varios señores diputados.*

Sr. ROMERO (PJ).- Hago moción para que se termine el debate, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares para realizar un cuarto intermedio.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí, varios señores diputados.*

Sr. ROMERO (PJ).- Que levanten la mano los que están a favor.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está rechazado. Entonces, ahora habrá que votar si el debate sigue con tiempo indefinido.

Sr. ROMERO (PJ).- Yo hago moción para que se cierre el debate.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- No, señor presidente, hay un tema de fondo que es el tratamiento con o sin Despacho porque si usted sigue, esto es incorrecto, el Reglamento es muy claro, acá se generan gastos y necesariamente tiene que tener Despacho. Entonces, vamos a entrar en discusión, por eso pedimos un cuarto intermedio.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, utilicemos el artículo 129 del Reglamento Interno, entonces.

Sr. FALLETI (MPN).- No, esto es autoritarismo total, no tiene vergüenza.

- *Risas.*

- Dialogan simultáneamente y entre sí, varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Señores diputados, la Presidencia sugiere realizar un breve cuarto intermedio.

Sr. FERREYRA (MPN).- Sométalo a consideración, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración, por eso dije...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Qué está sometiendo a consideración, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Villar).- La propuesta del señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares de realizar un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Se retiran los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares, Aldo Antonio Duzdevich, Luis Ernesto González, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, María Teresa Edit Berbel y Violeta Catalina Sigel y el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

- Es la hora 20,45'.

7

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 2-III)

- Es la hora 21,00'.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Señores diputados, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, señores diputados, es para reiterar la moción de que se cierre el debate y que se proceda a la votación, dejando en claro que esta iniciativa que tiene que ver con una moción de preferencia con o sin Despacho de Comisión, nosotros la hemos planteado adrede para la primer sesión de agosto, en nuestro más absoluto interés porque éste es un tema importante que consideramos no sólo para el futuro de la empresa sino por la situación de los trabajadores y de la sociedad en su conjunto. Decía que planteamos adrede este tiempo prudencial hacia la primer semana de agosto para que se intente -y ojalá se pueda- consensuar realmente un proyecto que involucre a todos los sectores; este no es un proyecto cerrado ni nada por el estilo sino que quisiéramos y aspiramos a que el oficialismo también sea parte integrante real de esta discusión y de la solución a este tema que tiene como único objetivo y como espíritu en este proyecto de consolidación del EPEN,...

- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... la reformulación y la transformación.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Es por esto, señor presidente, que reitero la solicitud que se someta a votación la moción de preferencia oportunamente realizada por nuestro Bloque. Gracias.

- Reingresan los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Julio César Vázquez.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.
Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. En primer lugar, mis palabras y naturalmente el pensamiento de nuestro Bloque es, justamente, dar el gran debate de este tema y de todos los demás que entendemos son importantes para la sociedad neuquina; mis palabras tampoco pretenden herir a nadie ni herir susceptibilidades ni en lo personal sentimientos de gente trabajadora del EPEN, de todos aquellos que están interesados por este tema, absolutamente. Nuestro Bloque piensa y apunta permanentemente a debatir estas cuestiones y, por cierto, en esta votación nosotros sostenemos lo que dije en su momento. El Reglamento Interno es muy claro en esto, el artículo 126 lo he enunciado en mi alocución, dispone que necesariamente todo aquello que importe gastos en más o en menos tiene que ser tratado con Despacho de Comisión. Y en este sentido, nosotros fijamos nuestra posición, nosotros no votamos de acuerdo a lo que plantea el Bloque del Partido Justicialista, razón por la cual vamos a votar en contra de esta moción de preferencia. Gracias, señor presidente.

- Reingresan las señoras diputadas Yolanda Figueroa y Violeta Catalina Sigel.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Si no hay otro señor diputado que quiera hacer uso de la palabra, se va a someter a votación la propuesta formulada por el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

*- Resulta aprobada por diecisiete (17) votos.
Votan veintisiete (27) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por diecisiete votos a favor, ha quedado aprobada la moción de preferencia para que el expediente P-053/99, proyecto 4090, sea tratado en la primer semana de agosto, con o sin Despacho de Comisión.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Continuamos.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es simplemente para plantear mi indignación, mi bronca como argentino ante lo que está sucediendo en la Provincia de Salta...

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Señor diputado, habíamos acordado que terminaba la Hora de Otros Asuntos con la votación del proyecto.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Tenía entendido, señor presidente, que se cerraba el debate por el tema anterior...

Sr. PRESIDENTE (Villar).- No, porque estábamos ya excedidos en el tiempo, señor diputado.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Bueno, de acuerdo.

Sr. FALLETI (MPN).- Para mañana...

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Señores diputados, se encuentran reservados en Presidencia varios expedientes a solicitud de la Comisión de Labor Parlamentaria y de los señores diputados.

5

Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

I

Expte.O-128/01 - Proyecto 4442

Sr. PRESIDENTE (Villar).- El expediente O-128/01, proyecto 4442, iniciado por el señor intendente de Villa La Angostura, está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.
Continuamos.

II

Expte.D-148/01 - Proyecto 4443 y agregado Expte.O-141/01

Sr. PRESIDENTE (Villar).- El expediente D-148/01, proyecto 4443, y agregado expediente O-141/01, por el cual se solicita se declare de interés legislativo el "Segundo Encuentro Provincial de Derecho de la Población a la Salud Mental, hacia la construcción social de un anteproyecto de Ley de Salud Mental".

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

III

Expte.P-021/01 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4

Sr. PRESIDENTE (Villar).- El expediente P-021/01, por el cual se remite el listado de los matriculados que se encuentran en condiciones de integrar el Jurado de Enjuiciamiento.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

IV

Expte.O-092/01 - Proyecto 4380

Sr. PRESIDENTE (Villar).- El expediente O-092/01, proyecto 4380, por el que se remite copia del Acuerdo 4363 del Tribunal Superior de Justicia.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

- *Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

- *Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

V

Expte.D-211/00 - Proyecto 4288

Sr. PRESIDENTE (Villar).- El expediente D-211/00, proyecto 4288, por el cual se repudia la decisión de la empresa Telefónica de Argentina, de cerrar algunas oficinas comerciales en el interior de la Provincia.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

VI

Expte.D-266/00 - Proyecto 4322

Sr. PRESIDENTE (Villar).- El expediente D-266/00, proyecto 4322, por el cual se modifica el capítulo II "De la política social de prevención" de la Ley 2212.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

VII

Expte.D-078/01 - Proyecto 4377

Sr. PRESIDENTE (Villar).- El expediente D-078/01, proyecto 4377, por el cual se adhiere a la “Declaración Universal de los Derechos del Animal”.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

VIII

Expte.D-089/01 - Proyecto 4388

Sr. PRESIDENTE (Villar).- El expediente D-089/01, proyecto 4388, por el cual se solicita instar al Poder Ejecutivo provincial y nacional, a elaborar un plan de manejo del ciclo de floración masiva de la caña colihue en la Provincia.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

IX

Expte.D-109/01 - Proyecto 4407

Sr. PRESIDENTE (Villar).- El expediente D-109/01, proyecto 4407, por el cual se solicita que se declare de interés legislativo el “Primer Encuentro de Mujeres Mapuche” a realizarse en la ciudad de Neuquén del 20 al 24 de junio del corriente año.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

X

Expte.D-116/01 - Proyecto 4414

Sr. PRESIDENTE (Villar).- El expediente D-116/01, proyecto 4414, por el cual se reclama al Poder Ejecutivo nacional la realización de todas las acciones necesarias para solucionar el conflicto en la empresa Aerolíneas Argentinas SA.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

Señores diputados, mientras ordenamos los proyectos y expedientes del Orden del Día, la Presidencia informa a todos ustedes que mañana la sesión está convocada para las 08,30 horas.

Sra. SAPAG (MPN).- Para empezar a qué hora, a las 10,00?

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Relacionado con el proyecto 4443, que está referido a la declaración de interés legislativo de “El derecho de la población a la salud mental: hacia la construcción social de un anteproyecto de Ley de Salud Mental”, tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

6

Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-148/01 - Proyecto 4443 y agregado Expte.O-141/01)

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Quería informar a los señores diputados que algunos integrantes de este Bloque presentamos hoy un proyecto de Declaración -que lo tenemos aquí para entregarlo a la Secretaría- pero dada la cantidad de temas que hay para tratar, no hay problema que sea considerado mañana; sin embargo, no podría pasar de mañana porque se trata de un evento que el Hospital Castro Rendón, a través del Servicio de Psiquiatría eleva la invitación al presidente de la Cámara. Dadas las características de esta jornada, que está prevista para la semana que viene y como a lo mejor no sesiona esta Honorable Cámara, en la que piden que se declare de interés legislativo, yo le propondría a la Honorable Cámara que mañana tratemos el proyecto de Declaración que estamos presentando.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia realizada por la señora diputada Alicia Gillone.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Resulta aprobado su tratamiento para la próxima sesión.

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

MODIFICACION DE LA LEY 1667
(Expte.O-128/01 - Proyecto 4442)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 1667, relacionada con la venta del lote 72 del municipio de Villa La Angostura.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Señor presidente, en relación a este expediente de escrituración gestionado por el Ejecutivo municipal de Villa La Angostura por el cual se solicita que sea rectificadas la nomenclatura catastral de un lote; he realizado gestiones para constatar si efectivamente se puede modificar la Ley con el objeto de regularizar la situación dominial de un inmueble. Por esta Ley se condona a siete adjudicatarios el precio de venta de parte del lote 72, del lote pastoril número 9. Por un error involuntario en la tipografía, la nomenclatura catastral 16-20-064-3160-0000 que pertenece a la adjudicataria Claudina R. viuda de Navarro deberá consignarse como 16-20-064-2128-0000. A los efectos de corregir esta situación y hacer lugar al trámite de escrituración de la vivienda se hace necesario modificar el artículo 1º de la Ley 1667; propongo además que directamente se modifique la nomenclatura de los siete adjudicatarios que figuran en la Ley, en función de los nuevos dígitos que surgen del sistema informático.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados la aprobación del tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley 4442.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de profesionales matriculados de la jurisdicción)
(Art. 174, inc. c), de la Constitución provincial)
(Expte.P-021/01 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los señores abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

10

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Villar).- La Presidencia sugiere realizar un cuarto intermedio invitando a los señores presidentes de los Bloques que me acompañen y verifiquen el sorteo.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 21,20'.*

11

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 9)

- *Es la hora 21,26'.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los abogados que han sido sorteados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- De acuerdo al sorteo presenciado por los señores presidentes de Bloques, el presidente de la Honorable Cámara y Secretaría, el primer titular es el profesional Flores, Alicia Magdalena; el segundo titular el profesional Dalla Villa, Alberto Raúl; el primer suplente el profesional Larrea, Jorge Héctor, y el segundo suplente el profesional Pavlín, Damián Ceferino.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

12

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Designación de los señores diputados)

(Art. 174, inc. b), de la Constitución provincial)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Designación de dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, de conformidad a lo estipulado en el artículo 174, inciso b), de la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Nuestro Bloque ratifica a los representantes del mismo en este Jurado de Enjuiciamiento, quienes son los diputados Oscar Alejandro Gutiérrez en calidad de titular y el diputado Jorge Omar Alvedo Tobares como suplente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Nuestro Bloque ratifica mi designación...

- *Risas.*

Sr. ROMERO (PJ).- ... y propone al señor diputado Aldo Antonio Duzdevich como suplente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- El Bloque de la Alianza ratifica al diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. FALLETI (MPN).- Y el suplente?

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la designación de los señores legisladores que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura a la conformación del Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Entonces, los legisladores que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento son: como titulares, los señores diputados Oscar Alejandro Gutiérrez y Carlos Alberto Moraña, y como suplentes, los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich y Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

13

JURISDICCIONES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS DE PAZ

(Su modificación)

(Expte.O-092/01 - Proyecto 4380)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican las jurisdicciones de los distritos judiciales de los Juzgados de Paz de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Tratándose de un proyecto que hemos analizado convenientemente en Comisión y por lo extenso y dificultoso que sería poder seguir la descripción de los distintos circuitos, yo propongo que no sea leído y que se mencione solamente el articulado.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- De todas maneras, pese a que no se dé lectura, el texto completo del Despacho consta en la versión taquigráfica.

- Ver su texto en el Anexo.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Señor presidente, voy a hacer la fundamentación. La Provincia del Neuquén tiene treinta y dos Juzgados de Paz, usualmente estos Juzgados de Paz, sobre todo en el interior de la Provincia del Neuquén, desarrollaban funciones

meramente administrativas pero con el avance del tiempo, sobre todo en la época del '90 en adelante, debido a la alta conflictividad social y a muchos otros factores, los Juzgados de Paz empezaron a tomar activa participación en la cuestión local, sobre todo en las comunidades pequeñas y fueron incorporando muchas otras actividades, como el caso de la atención de las elecciones internas de los partidos políticos. De esa manera, la Justicia de Paz fue tomando mayor grado de compromiso...

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

... sobre todo como auxiliar de la Justicia en aquellos casos en donde deberían hacer notificaciones y otro tipo de trámites judiciales a pedido de Juzgados, no sólo de la Provincia del Neuquén sino de algunas otras jurisdicciones. De manera tal que los Juzgados de Paz se habían convertido en la puerta de acceso a la Justicia en lo que hace al ámbito de atención primaria de conflictos, sobre todo, repito, en el interior de la Provincia. Esto obligó a que el Poder Judicial debiera comenzar un amplio proceso de capacitación de todos los Juzgados de Paz a través de una escuela de capacitación que tiene el Poder Judicial; básicamente, lo que se intentaba con esto era hacer cursos relativos a mediación, a sistemas alternativos de solución de conflictos, aplicación de la Ley de Tránsito, violencia familiar; marcas y señales, todo lo que el Juzgado de Paz después fue captando sobre todo en las comunidades en donde es representante nato el Poder Judicial. Obviamente, que estas jurisdicciones que tenían los Juzgados de Paz fueron por tradición, ya que en muchos casos, no se sabe, ni siquiera se puede encontrar hasta la creación de los Juzgados de Paz, las normas de creación de estos Juzgados de Paz especialmente los más antiguos y dentro de su ámbito de creación la mayoría tenía una competencia territorial en parajes que resultaban de difícil acceso por accidentes geográficos que obstaculizaban la llegada de los pobladores y obligando a éstos a un largo recorrido para poder acceder a realizar algún trámite en el Juzgado de Paz. ...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... Ese fue el motivo principal de la remisión de este proyecto de Ley, en donde intenta hacer un nuevo esquema de organización de los Juzgados de Paz, partiendo de la accesibilidad física de los pobladores cercanos a los Juzgados de Paz más inmediatos. Nosotros, para el análisis de este proyecto, invitamos a integrantes del Poder Judicial que vinieron a explicarlo. Con estas consideraciones solicito que la Honorable Cámara acompañe favorablemente el proyecto de Ley que está en análisis. Gracias, señor presidente.

- Se retiran los señores diputados Eduardo Luis Fuentes y Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.
Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias. Señor presidente, señores diputados, anticipo el voto afirmativo de nuestra bancada respecto de este proyecto de Ley pero habida cuenta que algunos de los debates...

- Reingresa el señor Secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... que se dieron en el marco de la Comisión cuando se trataba esto y para aventar cualquier tipo de dudas al respecto, estimo pertinente ratificar algo que surge de la Ley pero que vale la pena aclarar. En ninguna medida las jurisdicciones que se están estableciendo aquí tienen otro...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... alcance que no sea el de la competencia de los Juzgados de Paz. Digo esto porque hay casos, no son la mayoría pero sí algunos casos en que algunos Juzgados de muchos años, de vieja tradición, han visto justamente en esta recomposición jurisdiccional reducidos significativamente sus ámbitos de aplicación; como la Justicia de Paz generalmente es delegada de la Justicia Electoral en los diversos ámbitos, especialmente en el interior de la Provincia, podría caber la duda o la sospecha que esto modificaría alguna otra cuestión distinta y no es así. Simplemente, la modificación implica la determinación y la definición de la competencia jurisdiccional del juez de Paz de cada uno de los Juzgados que están descriptos. Era a esos efectos. Nada más, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

14

PREOCUPACION POR CIERRE DE OFICINAS DE TELEFONICA SA

(Expte.D-211/00 - Proyecto 4288)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se expresa preocupación por la decisión de la empresa Telefónica de Argentina, de cerrar algunas de las oficinas comerciales en el interior de la Provincia.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retiran los señores diputados Osvaldo Roberto Forsetti y Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señores legisladores, el presente proyecto, que lleva el número 4288, que fuera registrado bajo expediente D-211/00 y fuera despachado por unanimidad desde la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones el pasado 6 de junio, trajo a este ámbito un problema provocado justamente en Telefónica de Argentina antiguamente, actual empresa Telefónica. Durante el año pasado, la entonces empresa Telefónica de Argentina tercerizó los servicios de las oficinas comerciales en las localidades de Junín de los Andes y Chos Malal, despidiendo al personal, a los empleados que cumplían con las funciones de atención en dichas oficinas. Desde entonces, si bien las oficinas continúan abiertas, se ha ido pauperizando el servicio comercial de la empresa en dichas localidades, sobre todo para aquellos habitantes de localidades cercanas o más alejadas de dichos centros que tenían que concurrir no solamente en una oportunidad sino en varias para poder requerir alguna solicitud de servicio, actualización de facturas, en fin, todo inconveniente que tenían que tramitar ante la empresa. Como los que atienden actualmente el servicio comercial no tienen facultades resolutorias en nombre de la empresa, porque está tercerizado el servicio,...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... repito, no pueden obtener una resolución a sus problemas; esto -y en la zona norte es muy patente en localidades alejadas como Barrancas, Las Ovejas, El Huecú, El Cholar, por decir algunas de ellas- provoca innumerables trastornos a los usuarios de Telefónica. Si bien la decisión de la empresa no provocó un gran impacto en cuanto a la disminución de personal porque solamente fueron cesanteados dos empleados, uno por cada localidad, esto es peligroso porque ante versiones de que se generalizaría y se cerraría o se tercerizaría la oficina comercial de la localidad de Zapala, el centro más importante del interior provincial y también se estaría por seguir igual temperamento con respecto a localidades de la vecina Provincia de Río Negro, caso de la ciudad de Cipolletti y también de otras localidades de la Provincia del Neuquén, lo que fue denunciado por los trabajadores de Telefónica y recogido en un matutino de circulación regional el día 2 de junio próximo pasado en su página 10, esto sí ya tendría un mayor impacto en cuanto a desocupación y provocaría un nuevo conflicto social en nuestro ámbito, en nuestra región, lo cual obviamente es deseable en las actuales condiciones poder evitar mínimamente. ...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... No se puede esbozar una razón economicista para justificar este achique de las prestaciones del servicio básico de telefonía por parte de la empresa, porque según lo publicaron en sus balances, han obtenido abultadas ganancias y esto la coloca como una de las empresas líderes en la materia a nivel mundial. Por ello, desde este Cuerpo se le quiere hacer un pequeño llamado de atención, para que tengan una actitud más solidaria y más comprensiva con nuestra realidad social y laboral, para no agregar más focos de conflicto a los que ya tenemos en la región y que, además, se mantenga el nivel de las prestaciones de telefonía básica en el interior de la Provincia. Este es el sentido de este

proyecto de Declaración que, repito, ha sido despachado por unanimidad desde la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones. Muchas gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra con respecto a este tema, se pone a consideración el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

- Reingresan los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Julio César José Falleti.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Una sugerencia, cambiar por Telefónica SA, porque Telefónica de Argentina era la antigua denominación de la empresa.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la modificación propuesta por el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 2º. El artículo 3º es de forma.

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 557](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

15

MODIFICACION DE LA LEY 2212 (Expte.D-266/00 - Proyecto 4322)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el capítulo II “De la política social de prevención” de la Ley 2212, que establece un cuadro de prevención de la violencia familiar en la Provincia.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.
Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señoras y señores diputados, sin duda la Ley de Violencia Familiar que aprobó la anterior gestión de esta Honorable Cámara fue la culminación de un arduo y riguroso trabajo que realizaron no sólo los legisladores sino los grupos que durante varios años, una década en la Provincia y dos, tal vez, a nivel nacional e internacional, han venido investigando y trabajando sobre las causas y consecuencias de esta problemática que empieza a indagarse -como decía- a nivel internacional también tratando de buscar, por un lado, las causas de la criminalidad y, por otro lado, el tratamiento de todos los temas referidos a la mujer, en los cuales se incluía específicamente el tema del maltrato hacia la mujer. Esto fue debatido en foros nacionales, internacionales, locales y -como decía- provinciales, hasta lograr plasmarlo en esta Ley que incluye un capítulo para la prevención, otro capítulo de procedimiento y otro de medidas cautelares, por cierto, muy completa. Nos motivó a pensar en el agregado de este artículo que profundiza el tema de la prevención, la cuestión de que, justamente, hay dos lugares donde la violencia se reproduce; y si bien las causas de la violencia en general las podemos indagar sociológica y antropológicamente, hay muchas variables que tienen que ver con ello, ya sean jurídicas, políticas, económicas. Es en la familia donde las investigaciones han demostrado que en el cincuenta por ciento de ellas se vive alguna situación que tiene que ver con el maltrato hacia la mujer, hacia el niño especialmente y también hacia los ancianos. La violencia física incluye siempre someter al otro a determinado daño e implica una relación de poder de unos hacia otros. Como decía, de todas las causas y todas las variables que pueden mencionarse para hablar de este tema, una de las más importantes es la conducta violenta como una matriz de aprendizaje, una conducta que se aprende desde los primeros años de vida porque es un modo de comunicarse con los otros y se aprende en el seno de la familia; después otras instituciones como las educativas, fundamentalmente, que hacen a la segunda socialización del ser humano, son las que pueden reforzar o modificar esta situación. ...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Atendiendo a esto, creemos que el efecto multiplicador de la prevención va a estar dado en la medida que quienes estén formándose en los Institutos de Formación Docente salgan con todas las herramientas, con todos los instrumentos para poder entender, para comprender cuándo un chico es maltratado en su hogar o cuándo es testigo de violencia, que es otra de las formas ocultas que ésta asume. Si bien la Ley como está actualmente, prevé en el capítulo II todas las acciones para trabajar en la prevención, ya sea a través de la capacitación, tarea que se tiene que hacer desde el

Poder Ejecutivo -repito- consideramos que hacerlo desde el mismo lugar que tiene la posibilidad de multiplicar estos efectos preventivos va a ser muy beneficioso para evitar las consecuencias que vemos a diario. Sin ir más lejos, el fin de semana pasado todos hemos leído y conocido una actitud de las tantas que están ocurriendo y a las cuales nos estamos habituando, donde la modalidad de comunicación -como decía hace un rato- es a través de la fuerza física porque se están desestimando otras maneras de comunicarse y manifestar las frustraciones, el miedo, el enojo. Volviendo a lo que es el aula, donde el docente pasa muchas horas del día y tiene la posibilidad de cambiar o de incluir su granito de arena en una situación que tal vez es absolutamente oculta porque la familia no lo puede manifestar y mostrar hacia fuera, es que pedimos, por todo lo expuesto, que se apruebe el agregado al capítulo II de la Ley 2212. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señora diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley 4322.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

16

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL ANIMAL

(Su implementación)

(Expte.D-078/01 - Proyecto 4377)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado la promoción de establecer conductas respetuosas hacia los animales en cumplimiento a lo establecido por la Declaración Universal de los Derechos del Animal.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Es para fundamentar, señor presidente, este proyecto de Declaración. Debemos reclamar el cumplimiento de los derechos básicos inalienables de todo ser vivo, como los son el derecho a la vida, a la libertad. Derechos tan defendidos y vapuleados al mismo tiempo, derechos por los que luchamos a capa y espada cuando no nos los respetan a nosotros y a los que mostramos un total desinterés cuando les falta a otros.

Miles de animales domésticos son desechados cuando ya no sirven o molestan, muchos acaban bajo las ruedas de los coches o capturados por las perreras municipales donde no pasan de una semana y son aniquilados por cruentos métodos.

Mahatma Gandhi dijo: “Se puede medir el progreso y grandeza de una Nación en la forma en como ésta trata a sus animales. Y es que no se tienen dos corazones, uno para el prójimo y otro para los animales, se tiene uno o ninguno.”.

Y quiero terminar pidiéndoles la aprobación de este proyecto de Declaración y recordándoles una copla que tal vez invita a la reflexión y dice: “El amigo más fiel que el hombre tiene es el perro, según los libros rezan. Qué concepto tendrán de amigos fieles aquellos que inventaron la perrera.”.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señora diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión que termina de ser fundamentado.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 558](#).

17

MOCION DE RECONSIDERACION PARA EL ARTICULO 2º DE LA DECLARACION 558 (Art. 137 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente, es a los efectos de solicitar una reconsideración en el artículo 2º.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por qué?

Sr. CORREA (ALIANZA).- En el inciso d) se plantea la necesidad de suscribir acuerdos con la Secretaría de Educación para planificar charlas, etcétera, etcétera. Sugeriría que sea con el Consejo Provincial de Educación, que es el organismo adecuado para esta tarea de planificar charlas en establecimientos educativos.

Sr. ASAAD (PJ).- Primero, señor presidente, tendría que poner a consideración de la Honorable Cámara la reconsideración y a posteriori la propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Muchas gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Eduardo Correa.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Bueno, nos queda el Consejo Provincial de Educación..

Sr. ROMERO (PJ).- A la modificación...

Sra. SAPAG (MPN).- Tiene que poner a consideración...

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º reconsiderado.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 558](#).

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

18

SOLICITUD DE RECONSIDERACION
(Expte.O-270/98 Cde. 1)

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Señor presidente, dos cosas muy breves; una es un pedido de reconsideración para el expediente O-270/98, corresponde 1, que hace referencia a la señora presidente del Concejo Deliberante a cargo de la Intendencia municipal de la localidad de San Martín de los Andes, solicitando el pronto tratamiento del expediente mediante el cual se solicita la declaración de utilidad pública de la denominada “ruta alternativa sur” de esa localidad; ha sido girado a la Comisión “F” y tenemos el expediente en la Comisión “H”, al que hace referencia esta nota. Solicitaría que le dé curso al expediente a través de la Comisión “H”.

19

MOCION DE PREFERENCIA
(Art. 131 - RI)
(Expte.D-089/01 - Proyecto 4388)

Sr. FUENTES (ALIANZA).- El segundo tema es que para el punto que sigue en el Orden del Día, del cual soy el miembro informante, dado la hora, si es que la Honorable Cámara así lo considera, haría moción de preferencia para que sea considerado en la sesión del día de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados las dos propuestas efectuadas por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

- Resultan aprobadas.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobadas las dos propuestas.
Continuamos.

20

**PRIMER CONGRESO PROVINCIAL EDUCATIVO Y CULTURAL
DE LA MUJER MAPUCHE**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-109/01 - Proyecto 4407)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el “Primer Congreso Provincial Educativo y Cultural de la Mujer Mapuche”, a realizarse en la ciudad de Neuquén del 20 al 24 de junio del corriente año.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra la señora diputada miembro informante, Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Señor presidente, en horas de la mañana de hoy se realizará la apertura del Primer Congreso Provincial Educativo y Cultural de la Mujer Mapuche en el Centro Nayahue de esta capital; este Congreso se extenderá hasta el día 24 de junio con la participación de mujeres de toda la Provincia. En la organización de esta actividad han participado mujeres mapuche que se desempeñan en el ámbito de la Dirección de Programas Educativos e Idioma Mapuche del Consejo Provincial de Educación y los responsables de esa institución del Estado que lleva adelante un programa de educación bilingüe en las escuelas rurales. La finalidad de este Congreso está muy bien fundamentada en la nota de presentación de los organizadores, donde plantean la necesidad de articular redes de comunicación y canales de participación para mejorar las condiciones de vida de las familias mapuche para asegurar una intervención activa de los grupos de mujeres; se realizarán talleres de reflexión, con el objeto de repensar las actividades cotidianas tanto desde los aspectos filosóficos, religiosos, la historia y el presente del pueblo mapuche hasta el análisis de la situación particular de las mujeres a la luz de las diferentes generaciones, el rol de las ancianas y la mujer madura, la situación de las adolescentes y la transmisión de valores a las niñas; la cultura y la educación artística tendrán un lugar, a través del relato de cuentos, cantos, artesanías y demás. Y además, se realizarán exposiciones de artesanía en los diferentes lugares de nuestra ciudad en la víspera de la llegada del año nuevo mapuche se realizarán espectáculos artísticos y se dará paso a las conclusiones del Congreso que serán elevadas al Poder Ejecutivo provincial. Es decir, señor presidente, que esto será una oportunidad para atender y entender la situación actual de la mujer mapuche y su proyección en las actividades culturales, económicas y sociales.

Señor presidente, estamos ante la presencia de un espacio de conocimiento y reconocimiento sociocultural y educativo de la mujer mapuche, con todo lo que ello significa para la integración de los pueblos en un marco de respeto y autodeterminación.

Por todo lo expuesto, solicito se vote afirmativamente la declaración de interés legislativo de este Primer Congreso Provincial Educativo y Cultural de la Mujer Mapuche.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de este proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1° y 2°. Al leerse el artículo 3°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Habría que agregar también "... y a los responsables de la organización del evento."

Sr. FALLETI (MPN).- Todas las mujeres diputadas tienen que estar presentes.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°, con las observaciones fundamentadas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 559](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

21

CONFLICTO EN LA EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS SA

(Reclamo al Poder Ejecutivo nacional)

(Expte.D-116/01 - Proyecto 4414)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se reclama al Poder Ejecutivo nacional la realización de todas las acciones necesarias para solucionar el conflicto generado en la empresa Aerolíneas Argentina SA.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Solicito a la Honorable Cámara autorización para fundamentar el proyecto de Declaración.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Lo voy a hacer con pocas palabras porque, en realidad, esto no hace más que recoger y sintetizar el sentimiento generalizado que hay en el pueblo argentino. Yo creo, señores diputados, que como uno de los pocos temas que están referidos a las privatizaciones de servicios realizadas durante la década del '90, el de Aerolíneas...

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

... ha sido uno de los pocos que ha logrado sensibilizar y poner en blanco sobre negro cuáles son los sentimientos que hoy tiene la sociedad argentina con respecto a los resultados que tienen estos procesos de privatizaciones. Más allá de los análisis que se pueden hacer desde la óptica de la economía, el proyecto de Declaración apunta, justamente, a llegar con una opinión y con un pedido, casi con un ruego a las autoridades nacionales, para que sepan captar cuál es la corriente de opinión, cuál es la demanda que nuestro pueblo hoy está haciendo sentir porque para decirlo también en términos comunes pero muy gráficos, estoy absolutamente convencido que los argentinos estamos cansados de perder elementos y factores que hacen a nuestra identidad y lo de Aerolíneas Argentinas, si bien es un servicio que utiliza una minoría de habitantes de este pueblo, era considerada como una cosa muy propia, que estaba directamente relacionada con los sentimientos más profundos de nuestro pueblo y así lo está manifestando de distintas formas. Por eso, señores legisladores, decía al principio

que este proyecto de Declaración se puede fundamentar con muchas palabras y con mucho tiempo pero también se puede sintetizar en muy pocas palabras y lo voy a repetir, los argentinos estamos cansados de perder y no queremos seguir perdiendo empresas, servicios, elementos, factores que hacen a nuestra propia identidad nacional. Por eso, señores diputados, voy a solicitar que aprobemos este proyecto de Declaración, tal vez un poco extemporáneo por lo avanzado del proceso pero siempre hay una solución hasta cinco segundos antes de la muerte, como se dice; así que valen todos los esfuerzos que hagamos desde cada rincón de la Patria para tratar de evitar lo que dije antes, que los argentinos sigamos perdiendo. Nada más, señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente quiero agregar y en honor a la Bandera, que era la línea de bandera de Argentina que iba a todos los rincones del mundo.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo también voy a ser muy breve y compartir los fundamentos que usted acaba de expresar, porque esos son los sentimientos que realmente tenemos en este momento todos los argentinos; pero como el proyecto de Declaración fue presentado hace ya veinte largos y agónicos días, fue el 31 de mayo de 2001, quisiera si me permiten introducir un artículo más, sin ánimo por supuesto de partidizar la discusión, muy por el contrario, para hablar en el mismo sentido que está hablando nuestro presidente de la Nación y nuestra ministro de Trabajo, Patricia Bullrich. Es sabido por todos que en el día de mañana, Aerolíneas Argentinas entrará en convocatoria de acreedores, en caso de que un dirigente gremial Ricardo Cirielli, secretario general de la Asociación del Personal Técnico Aeronáutico -APTA- único gremio que no firmó el plan de salvataje elaborado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales -SEPI- y que ya que instamos al Poder Ejecutivo nacional, a los legisladores nacionales, a los representantes de nuestra Provincia, también instar a este señor y a los representantes de este gremio a que revean su decisión negativa con respecto a la firma de este plan director de salvataje elaborado por la SEPI, cosa que permitiría evitar que en el día de mañana Aerolíneas Argentinas se presentara en concurso de acreedores, situación que empeoraría aún más la situación de los trabajadores. Por lo tanto, leería si ustedes me permiten...

Sr. PRESIDENTE (Villar).- En el tratamiento en particular lo podemos analizar, señor diputado.

Sr. CARBAJO (MPN).- Bueno. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, brevemente voy a compartir desde el Bloque del Partido Justicialista el espíritu de este proyecto de Declaración en la necesidad de que los diputados y senadores nacionales de nuestra Provincia, y ojalá de todo el país, junto con el Poder Ejecutivo nacional, logren una solución que realmente permita mantener a Aerolíneas Argentinas volando y que, por supuesto, no se afecten los derechos de más de siete mil trabajadores, mucho menos todavía con la posibilidad de perder su trabajo. Es por eso que yo estoy haciendo esta exhortación a los legisladores y senadores nacionales y al Poder Ejecutivo nacional; así que nuestro Bloque va a acompañar el proyecto de Declaración presentado. Gracias.

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1° y 2°.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- La propuesta sería: “Artículo 3°. Instar a los representantes gremiales de la Asociación del Personal Técnico Aeronáutico -APTA- a rever su decisión negativa con respecto a la firma del plan director de salvataje elaborado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales -SEPI- para evitar el llamado a concurso de acreedores de la empresa Aerolíneas Argentinas.”. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, con el debido respeto que nos merece la propuesta del diputado Carbajo, nosotros no la vamos a acompañar y vamos a apoyar el Despacho original. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORÑA (ALIANZA).- Muchas gracias. Señor presidente, señores diputados, en la misma línea del diputado preopinante, nuestro Bloque entiende que introducir este elemento, independientemente de la discusión que pueda darse sobre el particular, sería en alguna medida crear una alteración al proyecto original...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... e introducimos en un ámbito muy específico donde estaríamos planteando una cuestión puntualmente respecto de una de las partes involucradas en este tema y además en alguna medida parecería como una exhortación a la búsqueda de la solución en el marco de un concurso que creo que es una cuestión que nosotros no hemos planteado como tema central en el proyecto. En ese sentido, también anticipo la decisión de nuestro Bloque de no compartir la incorporación del artículo enunciado. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, brevemente. La postura del Bloque era incorporar justamente un elemento más de la exhortación a los actores principales en este tema que, sin duda alguna, lo son también los sindicatos que representan a la masa de trabajadores de Aerolíneas Argentinas; esta era la intencionalidad de este artículo. Está bien, no entremos en este tipo de cuestiones. Sin duda alguna, a lo que nosotros apuntamos es a elementos o actores que tienen que ver, que podrían ayudar, justamente, a la solución de este problema.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta rechazada.

Sr. FALLETI (MPN).- Que conste en Acta.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Ha sido rechazada.

Continuamos.

- El artículo 3° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 560](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

22

MOCIONES DE PREFERENCIA

(Art. 131 - RI)

I

Expte.D-013/99 - Proyecto 4000

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se reemplazan las fechas 1 de mayo y 31 de octubre por las del 1 de marzo y 30 de noviembre como fecha de inicio y finalización del período de sesiones ordinarias enmendándose el

artículo 78 de la Constitución provincial en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 300 de la misma.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo oportunamente conversado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, nosotros vamos a solicitar el traslado de la preferencia de este proyecto para las próximas sesiones, es decir, la semana que viene, sesiones que completan las cuatro prescriptas en la Constitución provincial; es decir, el 27 y el 28, con el objetivo de ir mejorando el procedimiento de los acuerdos, en función de la envergadura, la dimensión que tiene este proyecto y como hemos intervenido en varias ocasiones durante la sesión de hoy de procurar alcanzar los mayores niveles de consenso posible. Así que, a pesar de tener en este momento -creo- los dos tercios que apoyarían esta propuesta, vamos a pedir que se postergue esta preferencia para los días 27 y 28 de junio. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Expte.D-092/01 - Proyecto 4391

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que, en forma inmediata, renegocie los contratos de concesión de la distribución y comercialización de gas natural.

Con moción de preferencia para su tratamiento -con o sin Despacho de Comisión- aprobada en la Reunión N° 5 realizada el 23/05/01.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sra. DOMENE (ALIANZA).- Señor presidente, pido a la Honorable Cámara, debido a lo avanzado de la hora, pasar para mañana el tratamiento de este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta de la señora diputada Mirta Elena Domene.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Ha sido calurosamente aprobada.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura al décimo segundo punto del Orden del Día.

III

Expte.D-101/01 - Proyecto 4400

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece que el Poder Ejecutivo provincial deberá reestructurar la planta política designada a partir del 10 de diciembre de 1999, disminuyendo la misma en un cincuenta por ciento a partir del 1 de julio de 2001.

Con moción de preferencia para su tratamiento -con o sin Despacho de Comisión- aprobada en la Reunión N° 5 realizada 23/05/01.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, señores legisladores, nuestro Bloque -en un todo coherente con lo resuelto por la Comisión de Labor Parlamentaria, en la figura de nuestro vicepresidente- va a solicitar la postergación del tratamiento de este proyecto de Ley para las sesiones de la semana que viene; sesiones que, como bien refiriera el presidente del Bloque de la Alianza, constitucionalmente deben realizarse. Es por eso que mocionamos la postergación del tratamiento para el miércoles que viene en las mismas condiciones y situación de la de hoy, es decir, postergar esta moción de preferencia, con o sin Despacho de Comisión, para el día miércoles de la semana que viene.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Gabriel Luis Romero.

- Resulta aprobada.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Les recuerdo a los señores diputados que la sesión de mañana está convocada a las 8,30 horas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 22,20'.*

A N E X O

DECLARACION 557

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Que expresa su preocupación por la decisión de la empresa Telefónica de Argentina SA de cerrar algunas de las oficinas comerciales en el interior de la Provincia.

Artículo 2° Que exhorta a dicha empresa a mantener los niveles de prestación y la continuidad de los puestos de trabajo de sus empleados, evitando profundizar la desocupación en la Provincia.

Artículo 3° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a la Comisión Nacional de Comunicaciones y a la empresa Telefónica de Argentina SA.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de junio de dos mil uno.-----

Fdo.) Héctor Ricardo Villar -Vicepresidente 2° a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

DECLARACION 558

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Que vería con agrado que se promuevan conductas respetuosas hacia los animales en cumplimiento con lo establecido por la Declaración Universal de los Derechos del Animal.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial implemente políticas tendientes a:

- a) Difundir campañas publicitarias con instituciones no gubernamentales y establecimientos educativos a fin de revalorizar la tenencia responsable de animales.
- b) Promover campañas de esterilización como método de control de la población de animales domésticos.
- c) Celebrar convenios con organismos estatales y no gubernamentales a fin de cumplir con el espíritu de la presente Declaración.
- d) Suscribir acuerdos con el Consejo Provincial de Educación para planificar charlas en establecimientos educativos, tendientes a fomentar en los alumnos estos principios.

Artículo 3° Invitar a los municipios a sancionar ordenanzas tendientes a concientizar sobre la tenencia responsable de animales domésticos, mediante campañas gratuitas de esterilización y vacunación en caninos y felinos.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las Municipalidades de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de junio de dos mil uno.- - - - -

Fdo.) Héctor Ricardo Villar -Vicepresidente 2° a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo el “Primer Congreso Provincial Educativo y Cultural de la Mujer Mapuche”, a realizarse en el Centro de Educación Nayahue de Neuquén, del 20 al 24 de junio de 2001, organizado por la Coordinación de Mujeres Mapuche y la Dirección de Programas Educativos e Idioma Mapuche del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2º Que dicho Congreso posibilitará la creación de canales de participación y la elaboración de políticas destinadas a favorecer el rol de la mujer mapuche y la integración intercultural.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los responsables de la organización del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de junio de dos mil uno.- - - - -

Fdo.) Héctor Ricardo Villar -Vicepresidente 2º a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que reclama del Poder Ejecutivo nacional la realización de todas las acciones necesarias para solucionar el conflicto generado en la empresa Aerolíneas Argentinas SA, evitando así el daño irreparable que produciría la quiebra de nuestra línea de bandera.

Artículo 2º Que, asimismo, insta a la totalidad de los señores legisladores nacionales, representantes de nuestra Provincia, a asumir el mayor compromiso y protagonismo que los actuales momentos exigen, demostrando a la ciudadanía en su conjunto que hay valores e intereses que los argentinos no estamos dispuestos a abandonar.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial y a los señores senadores y diputados nacionales por la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de junio de dos mil uno.- - - - -

Fdo.) Héctor Ricardo Villar -Vicepresidente 2º a/c. Presidencia- Cr. Manuel María Ramón Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez